

**Contexto social, político- legal, académico-profesional y oferta curricular  
en el campo de la Ciencia Política.**

**Daniella María Fernández Malnati**

**Directora de la tesis: Carolina Portaluppi C.**

**Maestría en Educación Superior de la Universidad Casa Grande de  
Guayaquil, Ecuador  
Diciembre 2013**

## ÍNDICE

GLOSARIO.....	4
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>5</b>
Antecedentes.....	5
<b>PROBLEMA.....</b>	<b>16</b>
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>REVISIÓN DE LA LITERATURA.....</b>	<b>17</b>
Pertinencia.....	17
Currículo.....	19
Diseño Curricular.....	21
Ciencia Política.....	24
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN</b>	
PREGUNTA GENERAL DE INVESTIGACIÓN.....	26
PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE INVESTIGACIÓN.....	26
<b>METODOLOGÍA</b>	
Enfoque del Estudio.....	27
Diseño de investigación.....	28
Unidades de análisis.....	28
Tipos de muestra.....	28
Categorías de estudio.....	31
Técnicas de investigación.....	32
Análisis de resultado.....	33
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>RESULTADOS</b>	
Contexto Social.....	34
Contexto Político-Legal.....	41
Contexto Académico-Profesional.....	55
Oferta Curricular.....	69

## **CAPÍTULO V**

### **DISCUSIÓN**

Resultados Fundamentales.....	85
Conclusiones y Lineamientos.....	93
Limitaciones del Estudio.....	95
Recomendaciones para futuros estudios.....	96

### **Bibliografía**

Referencias Bibliográficas.....	97
---------------------------------	----

<b>ANEXOS</b> .....	105
---------------------	-----

## **GLOSARIO**

**OIT:** Organización Internacional del Trabajo

**OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

**LOES:** Ley Orgánica de Educación Superior

**UCG:** Universidad Casa Grande

**UNESCO:** United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization

**UNAM:** Universidad Nacional Autónoma de México

**CES:** Consejo de Educación Superior

**CEAACES:** Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

**SENESCYT:** Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación

**PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

**SENPLADES:** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

**PNBV:** Plan Nacional para el Buen Vivir

**IES:** Instituciones de Educación Superior

**ELP:** Estrategia de Largo Plazo

## **CAPÍTULO I**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **Antecedentes**

##### **Sociedad de la información y del conocimiento**

“Se emplean las expresiones “sociedad del conocimiento” y “economía del conocimiento” para referirse a un estadio posterior al desarrollo de la sociedad industrial, en el que la tecnología se convierte en el elemento central de la organización social y de la producción económica, sobre todo a partir del avance de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Siendo la tecnología una pieza importante para la organización social y para el desarrollo económico, en un mundo competitivo, las empresas y los países saben que, para competir, necesitan mejorar sus tecnologías de información y de producción, de esa forma obtendrán una posición de privilegio. Para mejorar se necesita aumentar el capital humano, es decir, el número de ciudadanos con altos niveles de formación científica y técnica capaces de mantener el actual desarrollo tecnológico y de impulsar hacia el futuro la innovación en ciencia y tecnología” (Castells, 2000, citado por Esteve, 2009, p. 17).

De lo expuesto por Castells, se evidencia que uno de los elementos claves para posibilitar el desarrollo en la Sociedad del Conocimiento y de la información es el fortalecimiento del capital humano, el cual debe estar insertado de una forma pertinente en esta Sociedad. Según los estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), dicho fortalecimiento sólo es posible a través de la renovación del sistema educativo. En este sentido, se plantea que “la inversión en educación aparece como el primer escalón en el camino hacia el desarrollo económico” (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, citado por Esteve, 2009, p. 20). Por lo tanto, se puede afirmar que la sociedad del conocimiento y de la información plantea a la educación demandas distintas a las tradicionales.

La exigencia de ser partícipes de esta nueva modalidad de la organización social y económica, aparece de forma global y simultánea en distintas latitudes. Así lo expresa Casas (2005, p.1) al señalar que: “El área iberoamericana, al igual que otras regiones del mundo actual, enfrenta el reto de transformar rápidamente sus sociedades tradicionales en nuevas sociedades de la información y del conocimiento, para aprovechar así las enormes potencialidades de las nuevas tecnologías y promover mejores niveles de vida entre su población”.

En este escenario, la importancia del factor conocimiento es incuestionable. La educación desempeña una función primordial para el desarrollo y modernización de las sociedades, y las instituciones de educación superior ocupan el lugar principal en este proceso.

El acelerado cambio de la tecnología y la información, provoca cuestionamientos sobre cuáles deben ser los objetivos que se plantea el sistema educativo, tal como lo explica Gibbons (1998, p.1):

Un nuevo paradigma de la función de la educación superior en la sociedad ha venido surgiendo poco a poco durante los últimos veinte años. Aparentemente ha desaparecido la magnanimidad de un Von Humboldt o un Newman, con su búsqueda del conocimiento en sí. Sus lugares han sido ocupados por un concepto de la educación superior según el cual las universidades han de servir a la sociedad, primordialmente respaldando la economía y mejorando las condiciones de vida de sus ciudadanos.

Se plantea así un cambio de centro en el enfoque del sistema educativo. La universidad, desde sus orígenes, se centraba en la búsqueda y adquisición del conocimiento. Actualmente, el conocimiento sólo tiene importancia si realmente soluciona los problemas que las sociedades enfrentan. La Universidad del siglo XXI, está insertada dentro de la sociedad, es una pieza más de la ciudadanía y como tal debe buscar soluciones que esta demanda, como miembro de la sociedad del conocimiento que se le exige liderar (Castro, 2011).

De forma específica se mencionan como nuevas demandas de la educación el fortalecimiento de la calidad del aprendizaje, la pertinencia de los planes de estudio, donde cada carrera debe estar sujeta a la realidad profesional y social, es decir, debe existir una comunicación directa entre la Universidad y lo que la sociedad requiere realmente.

Respecto a cómo enfrentar estas nuevas exigencias, De Souza (2004)<sup>1</sup> sugiere que las Universidades tienen que ser transformadas a través de la tecnología de la información y de la comunicación, de los nuevos tipos de gestión y de relación entre los trabajadores del conocimiento, entre estos, y los usuarios o consumidores.

Las nuevas coordenadas del ordenamiento socio-económico, a las que se refiere De Souza, requieren que las universidades estén al servicio de la sociedad del conocimiento y de la información y traen como consecuencia un nuevo perfil de ciudadanos y profesionales. Los integrantes de esta sociedad se caracterizan por integrar sus conocimientos a la acción de forma pertinente, activa, participativa con visión crítica, ser capaces de construir nuevos conocimientos, que le permita aplicar lo aprendido a una nueva situación.

Resumiendo, uno de los mayores desafíos que debe afrontar la educación ante esta nueva sociedad, es la formación de personas capaces de aplicar conocimientos precisos y adaptarse a los cambios. Con el propósito de asumir este nuevo reto, han surgido en el mundo de la educación algunas propuestas metodológicas que promueven un cambio con respecto a los modelos tradicionales centrados en la figura del y la transmisión del conocimiento.

Para formar en base a la pertinencia, uno de los caminos es el diálogo entre educación superior y contexto laboral.

---

<sup>1</sup> (De Souza, "Transformar la Universidad para transformar la Sociedad", 2004).

Actualmente, se recomienda revisar la pertinencia de los currículos. Se entiende al currículo como “la representación instrumental derivada de un estudio previo, entre las necesidades sociales, los requerimientos del campo profesional y la universidad, de la cual derivan, los componentes de un programa educativo” (Universidad del Valle de México, 1990. Citado por Escalante, 2012). Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2000), la globalización económica, la intensificación de la competencia internacional, la introducción de nuevas tecnologías se están traduciendo en cambios en los procesos productivos, en las políticas de gestión empresarial y en las estructuras ocupacionales. Esto trae como resultado la necesidad de redefinir el contenido de los empleos, las pautas de clasificación, el modo de evaluación de los mismos y las líneas de rotación y movilidad. Aquellos que tienen una formación pertinente pueden adaptarse a los cambios impuestos por las innovaciones tecnológicas y de organización.

Este contexto global, reconfigura también la realidad local. Por lo tanto, el sistema de educación ecuatoriano debe hacer frente a los nuevos desafíos y demandas planteadas anteriormente. Para ello es necesario identificar escenarios académicos y profesionales futuros. Como lo explica el informe del Programa Prospectiva Científica y Tecnológica del Convenio Andrés Bello (2008, p.225, citado por Didriksson & Larrea, 2012, p.2):

Las instituciones de Educación Superior (IES), tienen una responsabilidad social sobre la generación de escenarios probables, es decir en la producción de descripciones consistentes y coherentes de futuros hipotéticos alternativos que reflejan perspectivas sobre desarrollos pasados, presentes y futuros y que pueden servir como base de acción.

Castro (2011), propone que la Universidad debe tener como objetivo principal, preparar a los estudiantes para escenarios futuros, es decir se debe preparar a los alumnos aprender a aprender permanentemente, para que de esa forma puedan enfrentar con éxito los



escenarios/situaciones que se les plantean en el mundo laboral, con la idea de salir airoso en el “pensamiento complejo” en el que se van a mover.

Por otro lado, en el Ecuador existe un nuevo marco normativo que afecta la regulación del sistema educativo general y superior, algunos de los documentos marco que conforman este nuevo ordenamiento son: La Nueva Carta Política (Octubre 2008), en ella se fijaron los nuevos principios reguladores para el campo de la Educación Superior, marcando un quiebre con la Constitución de 1998; la Ley Orgánica de Educación Superior (2010), y su Reglamento General (2010); el Reglamento de carrera y escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior; y aún falta de aprobar, el Reglamento de Régimen Académico, que se encuentra en las últimas fases de debate (Minteguiaga & Prieto, 2013).

En la Constitución del Ecuador, se encuentran los principios rectores que marcan el rumbo planteado para la Educación Superior en el país. Resaltan como conceptos fundamentales a lo largo del texto: 1. La Pertinencia, en relación a las necesidades de desarrollo del país, y 2. La calidad de las Instituciones de Educación Superior.

En el título VIII: Régimen del Buen Vivir, en su capítulo primero, se analizan los conceptos de *INCLUSIÓN Y EQUIDAD*, como ideales del sistema educativo.

Aunque se reconoce la existencia de instituciones de educación superior autofinanciadas, se define la educación como servicio público. En consecuencia, éstas se articulan al sistema nacional de educación superior al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo. (Art. 345, 351).

De forma paralela, se garantiza igualdad de oportunidades, además se garantiza la gratuidad de la enseñanza universitaria y politécnica de carácter público hasta el tercer nivel, y se incorpora la idea de responsabilidad académica de los estudiantes.

En relación a la Ley de Educación Superior, acorde con el marco constitucional del país, resaltan temas importantes. Se establecen los *Fines de la Educación Superior*, indicando que la educación superior de carácter humanista, cultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social y que no estará al servicio de intereses individuales y corporativos (Art.3). A la vez se reconoce que la Educación Superior tendrá como fin, aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo (Art. 8 inciso e).

En su título uno, capítulo III, artículo 12 se establecen los Principios del Sistema de Educación Superior, los cuales son: autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Además la LOES plantea las funciones del Sistema de Educación Superior. Este sistema tiene organismos autónomos que se encargan de ejecutar y desarrollar diferentes funciones, los cuales son: Consejo de Educación Superior, (CES); Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, (CEAACES) y la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).

El Consejo de Educación Superior, (CES): “es el organismo de derecho público con personería jurídica, con patrimonio propio, independencia administrativa, financiera y operativa, que tiene por objetivo la planificación, regulación y coordinación interna del Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana. El Consejo de Educación Superior, (CES) funcionará en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, (CEAACES) y no podrá conformarse por representantes de las

instituciones objeto de regulación ni por aquellos que tengan intereses en las áreas que vayan a ser reguladas” (Art. 166).

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, (CEAACES): “El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior es el organismo público técnico, con personería jurídica y patrimonio propio, con independencia administrativa, financiera y operativa. Funcionará en coordinación con Consejo de Educación Superior, CES” (Art. 171).

La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar las acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior (Art. 182).

Este nuevo marco normativo, supone la redefinición de la educación superior en el Ecuador, y trae consigo nuevas demandas: en cuanto a la pertinencia, la calidad de la educación, y vinculación con las necesidades del país (Ramírez & Minteguiaga, 2010).

Además se pone en evidencia la necesidad que tienen las IES (Instituciones de Educación Superior) del Ecuador de revisar la pertinencia y la calidad de los currículos y planes de estudio; cada carrera debe estar sujeta a la realidad profesional y social.

Un antecedente clave para la formulación de este estudio, y que se puede aplicar para todas las disciplinas es “ El ingeniero del 2020: visiones de la ingeniería en el nuevo siglo” que tiene como objetivo diseñar un currículo pertinente a partir de la identificación de logros de aprendizaje en términos de conocimientos, actitudes y habilidades del profesional de ese campo a partir del análisis de contextos sociales, profesionales y tecnológicos de corte global

que se sintetizaban en lo que podría denominarse como una **descripción de escenario del área** (National Academy of Engineering of the National Academies, 2005; Diamond, 2008).

Existen diferentes estudios o guías universitarias que plantean estudios de contexto o descripciones de escenarios con distintas finalidades: diseñar o evaluar ofertas curriculares y se centran en estudios documentales. No existe un acuerdo en qué contextos analizar o cuáles enfatizar, sin embargo en todo caso, un currículo pertinente debería considerar los siguientes contextos que sirven de referencia a este análisis:

**La investigación curricular** tiene como objetivo analizar las características de planes curriculares y puede tener características diversas. Existen estudios de carácter transversal que describen las tendencias en las características de planes en el ámbito regional en un momento determinado o de carácter longitudinal que analizan cómo evolucionan los planes de estudio históricamente en un campo específico. Por ejemplo Davini (1997) analiza 100 planes de formación del magisterio en Argentina y su evolución histórica de 1970 a 1973 utilizando fichas que sistematizan las tendencias en las siguientes categorías: peso del tipo de formación, tipos de materias y distribución de áreas del conocimiento.

Los **estudios sobre investigaciones académicas**, utilizan procedimientos similares, aplicando análisis de carácter cuantitativo a partir del uso de fichas aplicadas a artículos publicados en revistas académicas. Por ejemplo, Martínez y Saperas (2011) realizan un análisis de las revistas científicas publicadas en España entre 1998 y 2007 de 4 revistas seleccionadas a partir de un muestreo intencional por su trayectoria de aspectos como la autoría de la investigación, objetos de estudio de las investigaciones, objetos de estudio específicos, tipo de investigación, técnicas utilizadas y la evolución temporal del tipo de investigación.

Estudios de estas características han servido de referencia general para el diseño de la metodología y de las herramientas de investigación a los que se han realizado adaptaciones.

El antecedente más cercano a la carrera de Ciencias Políticas, sobre evaluación de currículos, es: “Un Cambio curricular en Ciencia Política: El caso de la UNAM”<sup>2</sup>. En este trabajo se examina la reforma del Plan de estudio de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). “Esta reforma representó una crítica de los modelos dominantes, que parcelaban las disciplinas e, inclusive, limitaban severamente el ejercicio profesional. Buscó establecer mecanismos flexibles y realistas, de tal manera que el carácter participativo no obstaculizara la culminación. Se observa una noción abierta y práctica de la relación de la institución con el contexto, y se pronuncia la necesidad de ser críticos pero no ajenos ni opuestos a lo que se desarrolla en la sociedad global” (López, 2001, p. 1).

En el ámbito local, el antecedente más cercano al tema es la tesis, cuyo título es: “Propuesta de nuevo diseño curricular para la carrera de comunicación estratégica con enfoque de competencias” (Cisternas, 2012). En este trabajo, se planteó como objetivo principal el conocer y valorar las competencias requeridas en la formación de estudiantes de Marketing, Comunicación y Publicidad, a partir del estudio de graduados de la Universidad Casa Grande de las generaciones 2005-2009, empleadores y expertos. El resultado de la investigación, la demanda profesional, el desarrollo tecnológico, trae como consecuencia que el perfil y competencias que se requiere demanda una nueva estructura curricular y nuevos campos de preparación.

---

<sup>2</sup>Este trabajo fue realizado a partir de una permanencia académica en el Centro de Estudios sobre la Universidad de la UNAM (1997), en el marco de un proyecto subvencionado por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la UCV (Universidad Central de Venezuela)

## **Universidad Casa Grande**

Si bien el presente estudio se enfoca en la descripción de los contextos que afectan la enseñanza de Ciencias Políticas en general, el mismo tiene su foco de referencia en la carrera de Ciencias Políticas que ofrece la Universidad Casa Grande. Dicha Universidad asume el estudio de las Ciencias Políticas, como enfoque conceptual básico, desde su creación en 1999.

### **Misión, Visión y Valores de la Universidad Casa Grande<sup>3</sup>**

La Universidad Casa Grande se ha propuesto como misión formar personas éticas y socialmente responsables, proactivas, innovadoras, reflexivas con capacidad investigativa y comprometidas con su profesión para el desarrollo de la sociedad desde las disciplinas humanas y sociales; que generen nuevos emprendimientos y conocimientos, propiciando un contexto incluyente, intercultural, diverso y de equidad de género. Para hacer realidad su misión, la Universidad Casa Grande prioriza el:

- Formar seres humanos integrales, que se caractericen por su eficiencia profesional y su creatividad en el ámbito de las ciencias humanas y sociales.
- Trabajar en red con diversos países y culturas, con la tecnología necesaria para el máximo aprovechamiento de las posibilidades humanas, pero considerando el perfil de cada persona, de modo que se consolide como una fuente de propuesta de aprendizaje desde América Latina.
- Contar con pedagogías innovadoras para aprender a aprender: aprender a crear, aprender haciendo, aprender a reflexionar durante y después de la acción, y por lo tanto, aprender a ver el mundo desde una óptica que permita generar y asimilar cambios en sus diferentes áreas de desempeño.

---

<sup>3</sup>Macro Currículo: Fundamentos pedagógicos y experiencias de aprendizaje claves: Juegos pedagógicos, pasantías y trabajos de graduación. (Documento elaborado por Decanato Académico y Dirección de la Facultad de Administración y Ciencias Políticas, Universidad Casa Grande, 2012)

- Desarrollar su tarea en un marco de rigor académico, que enfatice la importancia de la investigación y la educación continua; de exposición e interacción creativa con el estado del arte en las ciencias humanas y sociales; pluralista y ético; de respeto a la persona humana y a su diversidad cultural; que fomente la equidad y el desarrollo humano sostenible.

### **Carrera Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales<sup>4</sup>**

La Facultad de Administración y Relaciones Internacionales surge a partir de la carrera de Administración y Ciencias Políticas en 1999. Con lógica integradora a la administración, la ciencia política, se presentó como área innovadora en el contexto local y regional de la época, dando lugar con posterioridad a una transformación, pasando a constituir áreas diversas: Administración y Ciencia Política, vinculando ésta última a Relaciones Internacionales. Esta separación se explica por el contexto mundial, en el que se hacía indispensable que los científicos políticos tuvieran formación en relaciones internacionales y desde sus múltiples aristas: en lo económico, en lo militar, en lo social. Se decidió construir profesionales capaces de revisar las teorías bajo la crítica de su validez, con comprensión de marcos epistémicos y que pudieran entender las vinculaciones de los postulados teóricos en ciencias políticas, con una intencionalidad, con el hacer política. Así, se justificó la construcción de manera separada: administradores y científicos políticos.<sup>5</sup>

En todo el currículo de la carrera de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Casa Grande, está presente la idea de formar politólogos con bases en las siguientes áreas de la Ciencia Política: Teoría Política, Política Comparada, Políticas Públicas

---

<sup>4</sup>Macro Currículo: Fundamentos pedagógicos y experiencias de aprendizaje claves: Juegos pedagógicos, pasantías y trabajos de graduación. (Documento elaborado por Decanato Académico y Dirección de la Facultad de Administración y Ciencias Políticas , Universidad Casa Grande, 2012)

<sup>5</sup> Macro Currículo: Fundamentos pedagógicos y experiencias de aprendizaje claves: Juegos pedagógicos, pasantías y trabajos de graduación. (Documento elaborado por Decanato Académico y Dirección de la Facultad de Administración y Ciencias Políticas , Universidad Casa Grande, 2012)

y Relaciones Internacionales. Además, con materias de las áreas de Derecho, Economía y Administración.

### **Problema de la Investigación**

Considerando que la realidad internacional y nacional, demanda de una educación superior pertinente, acorde con la Sociedad del Conocimiento y de la Información; y que el nuevo marco normativo tiene como objetivo el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior: existe la necesidad de contar con estudios que analicen los contextos sociales, político-legal, profesional-académico y la oferta curricular, a partir de los cuales se propongan orientaciones y lineamientos para el rediseño curricular de la carrera de Ciencias Políticas, con pertinencia y calidad .

No existen estudios sobre contextos sociales, político-legal, análisis de tendencias profesionales-académicos globales, ni en el análisis de la oferta curricular, que permitan contar con orientaciones y lineamientos para el rediseño curricular de la Ciencia Política, con calidad y pertinencia.

Los beneficiarios de este estudio, serán la comunidad académica de la ciudad de Guayaquil. Específicamente, los coordinadores académicos de la carrera de Ciencias Políticas de las universidades a nivel nacional e internacional. Estos son los beneficiarios porque la información provista, les permitirá tomar decisiones más pertinentes a la coyuntura glocal, sobre el diseño curricular.



## **CAPÍTULO II**

### **REVISIÓN DE LA LITERATURA**

Dentro de un contexto mundial, en el que la Sociedad del conocimiento y de la información, trazan el camino y, en un contexto nacional, donde existe un nuevo marco normativo, que afecta la regulación del sistema educativo general y superior; se torna cada vez más necesario que las Universidades construyan conocimientos pertinentes de acuerdo con lo que la sociedad demanda, elaborando currículos de calidad. Se requiere estudiantes capaces de adaptarse a los cambios y de aplicar conocimientos precisos.

El foco de referencia del presente estudio es la carrera de Ciencias Políticas de la Universidad Casa Grande, Guayaquil. La misma que es la única de su tipo que se oferta en la Ciudad. En otras universidades, la carrera de Ciencias Políticas tiene una vinculación estrecha con el estudio de Derecho. La mayoría de las carreras de Derecho tienen menciones opcionales en Ciencias Políticas, por lo que no existe el estudio independiente de dicha disciplina.

Para poder definir los lineamientos del diseño curricular de la carrera de Ciencias Políticas de la Universidad Casa Grande, se revisó los conceptos de Pertinencia, Currículo, Diseño Curricular y Ciencias Políticas como disciplina.

#### **Pertinencia**

La Educación Superior en el mundo, debe de estar acorde con las necesidades y el desarrollo de las sociedades, incorporando las oportunidades que abre la tecnología. Es así como, UNESCO en su Declaración Mundial de la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (1998) declara que: “La Educación Superior se enfrenta en todas partes a desafíos y dificultades relativos a la financiación, la igualdad de condiciones de acceso a los estudios y

en el transcurso de los mismos, una mejor capacitación del personal, la formación basada en las competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, la pertinencia de los planes de estudios, las posibilidades de empleo de los diplomados, el establecimiento de acuerdos de cooperación eficaces y la igualdad de acceso a los beneficios que reporta la cooperación internacional”. De lo expuesto por UNESCO las ideas que resaltan como importantes son que la Educación Superior se enfrenta a nuevos desafíos y dificultades desde la financiación, igualdad de acceso a los estudios hasta la formación basada en las competencias. Es en estos contextos donde la calidad y pertinencia de los planes de estudios, se tornan importantes, lo que se requiere es cumplir con las funciones que demanda la Sociedad del Conocimiento y de la Información.

Vessuri, (1998, citado por Casas, 2005), incorpora otros elementos para referirse a la coincidencia entre lo que las instituciones de educación superior hacen y lo que la sociedad espera de ellas. Entre ellas encontramos la responsabilidad que tiene la Educación Superior con todos los sectores de la sociedad, más allá de lo laboral, incluyendo la participación de esta en la búsqueda de soluciones a los problemas humanos.

Ante estas demandas se requiere de una educación superior que forme, prepare al estudiante para nuevos desafíos, nuevos retos, nuevos problemas; el estudiante no sólo debe de saber aplicar los conocimientos aprendidos, no solamente debe de gestionar sus propios aprendizajes, lo fundamental y lo más apropiado para los nuevos tiempos es que el estudiante de educación superior esté preparado para el futuro. “Un egresado de la educación superior debe saber prever el futuro desarrollo de su esfera profesional, y estar preparado para lo que acontecerá” (Tallizina, 1993, citado por Herrera & Didriksson 1999, p.37). Como agrega Herrera & Didriksson (1999), la educación superior tiene que estar en una comunicación permanente con la sociedad, de esa forma podrá impartir conocimientos pertinentes,

posibilitando de esa manera soluciones reales que demanda la sociedad del siglo XXI. Una Educación Superior pertinente acorde a la sociedad actual, es transformar el esquema de adaptación al cambio, por otro donde el profesional tenga la capacidad de anticipar, prevenir el futuro.

La Educación Superior en la sociedad de la información y del conocimiento debe tratar de comprender, identificar e incorporar aquellas habilidades, conocimientos necesarios para que las nuevas generaciones respondan a los retos, desafíos que la sociedad está enfrentando. La complejidad de la sociedad en las que nos toca vivir, demanda de una educación superior más pertinente y apropiada para los nuevos tiempos, demanda profesionales que estén de acuerdo y aptos para desarrollarse y desenvolverse en una sociedad como esta; es así que, las Instituciones de Educación Superior deben revisar la pertinencia de su currículos.

### **Currículo**

El concepto **currículo** fue introducido por primera vez a comienzos del siglo XX, con dos tendencias, una enfocada en el estudiante y la otra en las instituciones. La primera, propuesta por John Dewey en “The Child and the curriculum” (1902), propone una perspectiva centrada en el alumno y realiza importantes desarrollos sobre el papel de la experiencia en el aprendizaje. Por otra parte, Franklin Bobbit, en su libro denominado “The Curriculum” (1918), presenta una visión más centrada en las instituciones, es decir, a la necesidad de establecer una secuencia de contenidos que fundamenten la elección de los temas de enseñanza (Díaz Barriga, 2003).

A fines de los años veinte y principios de los treinta se reúnen académicos de ambas posturas para intentar elaborar un punto de acercamiento; es así que, elaboran la *Declaración del Comité de la National Society for the Study of Education*. Sin embargo, esta Declaración, no resuelve las discusiones, ni las diferencias entre ambas tendencias. Posteriormente, al

finalizar la segunda guerra mundial, Tyler presenta “Principios básicos del currículo”. La finalidad de Tyler era que las dos tendencias lleguen a un acuerdo, a la vez generaliza una visión de lo curricular equiparándolo con los planes y programas de estudio (Díaz Barriga, 2003). En opinión de Beyer y Liston, el libro de Tyler incorporó una perspectiva social que busca promover el “bienestar humano en una visión de educación para la democracia, a pesar del modelo lineal/racional que subyace a todo su planteamiento” (Beyer y Liston, p. 44-49. Citado por Díaz Barriga, 2003, p. 6).

Tratar de unificar el concepto de currículo resulta poco probable, ya que no existe un concepto unívoco sobre este. Algunos autores han introducido precisiones que pueden ser interesantes presentar:

- a) Se lo define como una serie estructurada de resultados buscados en el aprendizaje. (Johnson, 1967. Citado por Kemmis, 1993, p. 10)
- b) Se considera todas las experiencias que el estudiante lleva a cabo bajo la tutela de la escuela (Kearney y Cook, 1969. Citado por Kemmis, 1993, p. 10)
- c) El curriculum es un intento de comunicar los principios esenciales de una propuesta educativa de tal forma que quede abierta al escrutinio crítico y pueda ser traducida efectivamente a la práctica (Stenhouse, 1975. Citado por Kemmis, 1993, p. 10)
- d) Currículo es todo “el conjunto de acciones desarrolladas por la escuela con sentido de oportunidades para el aprendizaje” (Zabalza, 1991, p. 2).
- e) “Un proyecto educativo y didáctico realizado en situación escolar a través de comportamientos de tipo profesional” (Scurati, citado por Zabalza, 1991, p. 2).

Según Posner (2005) & Sacristán (2008), el concepto currículo, según su enfoque de estudio, puede señalar diferentes representaciones: (Posner, 2005; Sacristán, 2008. Citado por Escalante, 2012, p. 7-8)

- a) Como compendio de contenidos ordenados, prescritos y regulados en las disposiciones administrativas.
- b) Como los libros de texto, las guías didácticas o los materiales que forman parte de la prescripción del currículo oficial, pero son creados para los profesores y los estudiantes
- c) Como los planes de estudio y programaciones de curso elaborados en las instituciones educativas para orientar y organizar la práctica educativa
- d) Como el conjunto de actividades de aprendizaje que conforman la práctica educativa vinculada con lo que realmente es enseñado, evaluado y valorado.

Para los propósitos de este estudio entenderemos como currículo:

“El programa educativo que incluye, qué, cómo, cuándo, enseñar y cómo evaluar, es decir, los objetivos pedagógicos en términos de contenidos, habilidades, actitudes y metodologías de enseñanza-aprendizaje y evaluación (...) El currículo, el diseño de materias y su flujo, el perfil del egresado, las metodologías, las actividades pedagógicas complementarias (casos, pasantías, puertos, viajes) y actividades extracurriculares. Las dimensiones éticas se consideran parte del currículo”<sup>6</sup>

Una vez delimitado lo que se entenderá por currículo se debe revisar, cuál es el proceso que lleva a su producción.

### **Diseño Curricular**

Según Diaz Barriga (1993), el campo del diseño curricular surge, en gran medida, a partir de la década de los ‘60, a la par de los avances en materia de planeación educativa, ubicándola como una subclase o subsistema de esta. Se conceptualiza a la planeación educativa, desde el enfoque sistemático como: "El proceso que busca prever diversos futuros en relación con los procesos educativos; especifica fines, objetivos y metas, permite la definición de cursos de acción y, a partir de estos, determina los recursos y

---

<sup>6</sup> Macro Currículo: Fundamentos pedagógicos y experiencias de aprendizaje claves: Juegos pedagógicos, pasantías y trabajos de graduación. (Documento elaborado por Decanato Académico y Dirección de la Facultad de Administración y Ciencias Políticas, Universidad Casa Grande, 2012)

estrategias más apropiados para lograr su realización" (Llarena, McGinn, Fernández y Alvarez, 1981, p. 432, citado por Díaz Barriga, F. 1993, p. 4).

Arredondo (1981, citado por Díaz Barriga, 1993), describe el vínculo que existe entre diseño curricular y curriculum. El diseño curricular se constituye en el proceso conducente al curriculum, mientras que el curriculum es planteado como un resultado, que de ninguna manera debe verse como estático o rígido.

Al tratar de encontrar una definición unívoca sobre diseño curricular, al igual que otros conceptos educativos, nos encontramos que existen diversos autores, que plantean diferentes conceptualizaciones:

“Para autores como Johnson (1970) o Gagné (1967) el diseño del currículum implica especificar una estructura de objetivos de aprendizaje buscados. Para Taba (1976) exige la identificación de los elementos del currículum, sus relaciones, los principios de organización y las condiciones administrativas necesarias para implantarlo. Saylor y Alexander (1970) consideran que el diseño curricular es equiparable a la organización estructural requerida para seleccionar, planificar y realizar las experiencias educativas en la escuela. Beauchamp (1977) menciona dos dimensiones fundamentales en el diseño curricular: los elementos y los modos de organización de los mismos (Díaz Barriga, F., 1993, p. 6).

Según Tyler (1979, p.78, citado por Díaz Barriga, 1993, p. 6) existen diferentes preguntas que el diseño curricular trata de dar respuestas:

- 1) ¿Qué fines desea alcanzar la escuela?
- 2) De todas las experiencias educativas que pueden brindarse, ¿cuáles ofrecen probabilidades de alcanzar esos fines?
- 3) ¿Cómo se pueden alcanzar de manera eficaz esos fines?
- 4) ¿Cómo podemos comprobar que se han alcanzado los objetivos propuestos?

## **Fases del desarrollo curricular**

El proceso de diseño curricular, requiere cumplir ciertas fases que se producen en distintos niveles jerárquicos de la organización. Troncoso & Hawes (2007, p.4), describe cuatro fases, para realizar la modernización curricular:

- 1) **Fase política:** se producen las decisiones políticas y estratégica para llevar adelante el proceso de modernización curricular...el sentido de estas decisiones no sólo es instalar la necesidad o importancia del proceso sino concretar las negociaciones que determinaran las condiciones de posibilidad de los cambios, permitiendo alineamiento y convergencia.
- 2) **Fase de diseño:** Se construye un plan de formación orientado a un perfil de egreso que sea pertinente a las demandas de la sociedad en su conjunto y como proyecto, a la vez que sea consistente con la propuesta formativa institucional en el marco de la misión y valores de la universidad (...) Sus productos más relevantes son el perfil de egreso, la matriz de competencias, la estructura curricular y su representación gráfica.
- 3) **Fase de instalación,** tiene que ver:
  - a) La apropiación del modelo curricular por parte de los docentes, que actúan en el proceso formativo.
  - b) Su expresión en instrumentos como los programas de las asignaturas o módulo, la construcción de pautas de evaluación de desempeño.
  - c) La conformación de redes de colaboración.
  - d) La adecuación de los dispositivos normativos, atendiendo a las demandas que representan los cambios.
  - e) Sistematización de los procesos, sus logros y los aprendizajes institucionales.
- 4) **Fase de implementación:** Se pone en operación el curriculum modernizado.

5) **Fase de evaluación:** Las funciones de monitoreo para el aseguramiento de la calidad del proceso en su conjunto.

Para definir los lineamientos del diseño curricular de la carrera de Ciencias Políticas de la Universidad Casa Grande, se revisará el estatus de la Ciencia Política como disciplina y la problemática de su enseñanza.

### **Ciencia Política**

Pasquino (2011) define a la Ciencia Política, como el estudio de esta actividad (política) con método científico, es decir, de manera de formular generalizaciones y teorías, y de permitir su verificación y su falsación.

Tratar de delinear la evolución de esta disciplina, es difícil, ya que su historia se entrelaza con otras disciplinas, como la filosofía política, derecho constitucional, sociología política, entre otras. Como ha señalado Sartori (2005, p.9):

“La Ciencia Política, según entendemos actualmente el término, nació en Europa Occidental a principios de la década de 1950. Se podría decir que «renació», pero eso no sería del todo preciso, porque en el siglo XIX y hasta la Segunda Guerra Mundial, dicha etiqueta señaló una disciplina cautiva dominada, en gran medida, por los enfoques jurídicos o históricos (como en el caso, por ejemplo, de Gaetano Mosca). De este modo, la ciencia política tuvo un nuevo comienzo y se convirtió en un campo de investigación por derecho propio hace más o menos medio siglo”.

En el siglo XX la discusión sobre la Ciencia Política, se centraba en que si es o no una ciencia. Existen estudios enfocados en esta problemática, sin embargo, podríamos decir que la identidad de la Ciencia Política, se encuentra en la adquisición de una mayor conciencia metodológica de los problemas. Esto lleva a otra discusión que se está desarrollando, inclusive en la actualidad, la cual es la fractura metodológica: autores que desarrollan estudios de carácter cualitativo y otros autores que desarrollan estudios de carácter cuantitativa. (Del Monte, 2009)



Según Easton (1974, citado por Del Monte, 2009), la Ciencia Política, reafirma su voluntad de constituirse en una disciplina autónoma e independiente, señalando que el factor que más ha contribuido a ello ha sido la recepción e integración en profundidad de los métodos científicos.

Otra discusión, es el desarrollo de las Academias de Ciencia Política, la estadounidense y la europea. Atribuyendo a la escuela estadounidense el origen de la política comparada, dejando de lado las contribuciones históricas de la Academia europea. Munck (2009), traza una genealogía de la política comparada, desarrollando primero la historia de la ciencia política como disciplina, realizando una diferencia entre la Ciencia Política europea y la Ciencia Política estadounidense. Señalando que el pensamiento político estadounidense carecía de la tradición y la amplitud de la literatura europea, esto llevó a que varios ciudadanos estadounidenses realicen sus estudios en el continente de Europa. “Sin embargo, como resultado de una serie de innovaciones llevadas a cabo en las universidades estadounidenses, Estados Unidos abrió un nuevo camino al constituir a la ciencia política como disciplina” (Munck, 2009, p. 18).

A partir de esta problemática en que se encuentra la Ciencia Política como disciplina, se requiere revisar la oferta curricular internacional de distintas universidades, para conocer en qué estado se encuentra y cómo se aborda la formación de esta disciplina. Resaltando que existen diversos temas relacionados a la ciencia política como: Gobierno Nacional (Políticas Públicas); Nivel Global (Relaciones Internacionales); Nivel Comparado (Política Comparada) y Filosófico (Teoría Política).

## **CAPÍTULO III**

### **Preguntas de Investigación**

**Título:** “Contexto social, político- legal, académico- profesional y oferta curricular en el campo de la Ciencia Política”

### **Objetivo General**

Caracterizar el contexto social, político- legal, profesional-académico y la oferta curricular en el ámbito de la Ciencia Política.

### **Objetivos Específicos:**

1. Describir el contexto social, político-legal.
2. Caracterizar el contexto académico-profesional pertinentes al área de Ciencias Políticas.
3. Explorar las características de la oferta curricular en el ámbito de las Ciencias Políticas. Poniendo énfasis en los campos: Teoría Política, Relaciones Internacionales, Políticas Públicas, Política Comparada.

### **Pregunta General de Investigación**

1. ¿Qué características tienen el contexto social, político-legal, académico-profesional y la oferta curricular en el ámbito de la Ciencia Política?

### **Preguntas Específicas de Investigación**

- 1.1 ¿Qué demandas y necesidades existen en el ámbito social?
- 1.2 ¿Qué marcos políticos y/o legales nacionales existen?
- 1.3 ¿Qué tendencias existen en los temas de investigación en el área?

#### 1.4 ¿Qué características tiene la oferta curricular de mayor calidad en el área?

##### **Enfoque del estudio**

El enfoque de estudio es de tipo **cualitativo**, en la medida en que es un estudio exploratorio centrado en el análisis de documentación, es decir, un análisis de contenido cualitativo. Los estudios cualitativos se caracterizan por ser descriptivos y por no ser generalizables, implican diseños metodológicos más flexibles (Zerega, 2013).

La descripción de escenario social-académico-profesional planteada es un estudio de carácter descriptivo-exploratorio. Los **estudios exploratorios** se emprenden cuando el tópico es desconocido o ha sido poco estudiado (Hernández, Fernández, Baptista, 2007). En este caso, en el ámbito nacional, son poco frecuentes los análisis de contexto que integren diversas dimensiones y en esta área de la Ciencia Política en particular; sin embargo parecen ser también poco frecuente en el ámbito internacional, ya que los estudios de currículo tienden a centrarse en contextos profesionales y en unidades de análisis como profesionales o graduados.

Los **estudios descriptivos** buscan analizar cómo es o se manifiesta un fenómeno o cuáles son los componentes y características de éste (Hernández, Fernández, Baptista, 2007). En este caso el objetivo central es la descripción del escenario social-académico y profesional de la carrera en cuestión o diagnóstico de problemas y/o necesidades.

Éste es un **estudio de tipo transeccional o transversal** (Hernández, Fernández y Baptista, 2007) que son los más usuales en los casos de descripción de un escenario, ya que levantan y describen un fenómeno en un tiempo específico, en este caso, nos interesa una descripción del escenario actual (2012-2013), por lo que se asume que este escenario puede variar drásticamente en 5 ó 10 años.

## **Diseño de la Investigación**

### **Unidades de análisis**

Al hablar de un estudio de contexto, el análisis se centra en las siguientes unidades de análisis:

1. Documentos sobre el contexto social y político-legal internacional y nacional.
2. Publicaciones académicas – profesionales, congresos.
3. Oferta curricular de calidad, según el QS World University Ranking en el área de la Ciencia Política.

### **Tipos de Muestra**

Lo central en las muestras de estudios de carácter cualitativo es el establecimiento de **criterios de selección**. En este caso, el estudio utilizará un **muestreo por conveniencia e intencional**, que implican escoger los documentos, planes, revistas académicas y profesionales, congresos convenientes a la investigación y que impliquen la selección de casos interesantes (Blaxter, L., Hughes, C., & Tight, M. (2000). El muestreo intencional es común en los análisis de contenido cualitativos (Abela, 2002)

### **Unidad de análisis: Documentos**

Los documentos sobre el contexto **social**, se escogen analizando distintos aspectos. Se trata de documentos macros, importantes que provienen de organismos internacionales/nacionales relevantes, que son referentes en el tema (**Anexo 1.4 Guía de análisis de documentos**).

Los documentos **político- legal**, se refieren a documentos de políticas local y/o nacional (Organismo público); son documentos de planificación nacional y/o local

actualizado; documentos de organismo o de sistema de información gubernamental y/o de organismo relevante. La actualidad del documento, es importante analizar, ya que existen muchas leyes, reglamentos y políticas, que se están definiendo en el país, así como se están definiendo y creando organismos de planificación, administración y ejecución. Se analizarán documentos locales y/o nacionales, entre el 2008 y el 2013 (**Anexo 1.4 Guía de análisis de documentos**).

## **Documentos Académicos-Profesionales**

### **Convocatorias e índices de revistas académicas del área**

Se analizarán los títulos, subtítulos y/o abstracts de publicaciones. El criterio de selección o de búsqueda será: Revistas Top del Ranking SCImago Journal, que se haya efectuado y/o convocado durante el período de 2012-2013 (se analizará la última publicación y/o convocatoria). Se revisará revistas académicas de países ubicados en Norteamérica (USA/Canadá), América Latina, Europa, Asia, Oceanía. Uno por cada Continente mencionado y dos por América Latina. Se selecciona un top 5 de revistas académicas del área de estudio. (**Anexo 1.1 Listado de Revistas Académicas analizadas**)

### **Congresos**

Descripciones de temas de congresos efectuados y/o convocatorias considerando tema general y/o ejes/ mesas de trabajo convocadas, en el área de la Ciencia Política. Los criterios de búsqueda y/o selección: Congresos y/o Encuentros recomendados por profesionales del medio.

Congresos que se hayan efectuado y/o convocado durante el período entre el 2009-2013. Realizados en Norteamérica (USA/Canadá), América Latina, Europa, Asia, Australia.

Uno por continente mencionado y dos por América Latina. Se selecciona un top 5 de Congresos del área de estudio. (**Anexo 1.2 Listado de Congresos analizados**)

### **Oferta Curricular**

Se revisará oferta curricular de distintas universidades que ofrezcan la Carrera de Ciencias Políticas. Se utilizará Qs World University Ranking. Buscando por área: Política y Relaciones Internacionales. Se utilizará el criterio: Prestigio Académico y Empleabilidad.

QS University Rankings presenta una visión multifacética de la fuerza relativa de las universidades más importantes del mundo. Se basan en datos que abarcan más de 2.000 universidades, evaluando cerca de 700 instituciones a lo largo del mundo para la elaboración del “QS World University Ranking” (“About QS Intelligence Unit”, 2013). El top 400 se clasifica de forma individual, mientras que los 401 se clasifican en grupos.

Al mismo tiempo la institución también cuenta con algunos rankings regionales, tomando en cuenta los diferentes contextos que estos tienen, para a partir de estos proponer criterios acorde a los mismos. De esta manera se elaboró el QS Ranking de América Latina.

En base a este ranking se selecciona un top 5 de Universidades ubicadas en Norteamérica (USA/Canadá), América Latina, Europa, Asia, Australia. Seleccionando uno por Continente mencionado y dos por América Latina, exceptuando África (esto porque las universidades del continente Africano, no están rankiadas, dentro de las 400 mejores universidades). La fecha de realización de la búsqueda: Marzo, 2013 (**Anexo 1.3**

### **Listado de carreras internacionales analizadas).**

El aspecto analizar serán las materias profesionales de la carrera de Ciencias Políticas de las distintas universidades rankiadas, de esta forma se identificará el peso que pone la Universidad a cada área de la disciplina.

## **Categorías de Estudio**

Las categorías de análisis de este estudio son los **contextos sociales, políticos-legales, académicos- profesionales y la oferta curricular de calidad.**

### **Contexto Social**

Son los elementos que contextualizan y regulan las dimensiones sociales de la Educación Superior, en el ámbito internacional y nacional. Identificando los problemas claves y los desafíos que las Instituciones de Educación Superior enfrentan en la sociedad del Conocimiento y de la Información.

### **Contexto Político-Legal**

Se refiere a los elementos de carácter nacional, regional-latinoamericano que definen el marco normativo y las políticas de las Instituciones de Educación superior del Ecuador y la planificación de sus carreras. Se refiere a las leyes o reglamentos nacionales de educación superior.

### **Contexto Académico-Profesional**

Elementos de investigación elaborados por profesionales-académicos del área. Se refiere a las descripciones de temas de congresos e índices, abstracts de publicaciones académicas del área de carácter internacional. Se identifican los temas que la Ciencia Política está discutiendo en el mundo.

### **Oferta Curricular**

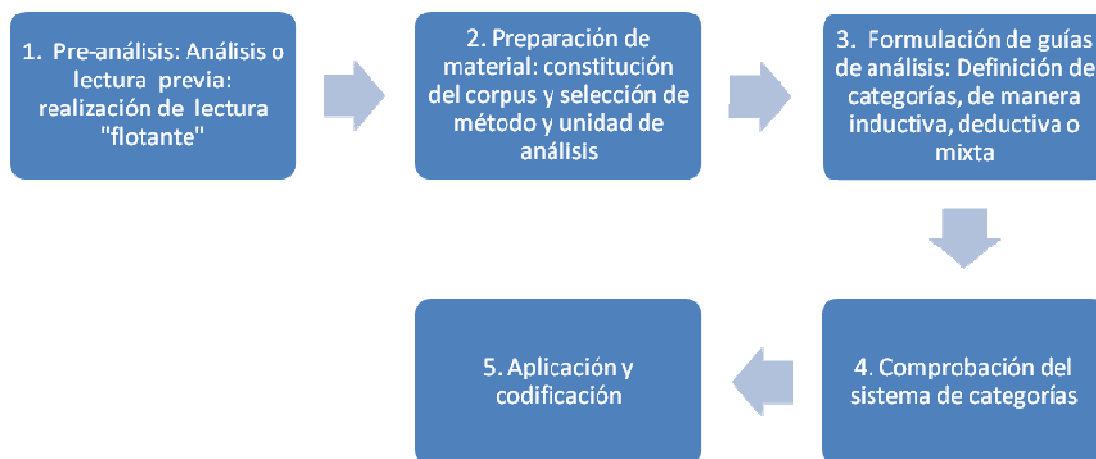
Se refiere a la malla curricular y su estructura de las Universidades estudiadas. Revisando lo que ofrecen cada una de éstas y el énfasis que ponen en cada área de la disciplina.

## Técnicas

La técnica a implementarse es el análisis de contenido de corte cualitativo. En algunos casos encuentran similitudes (Gabela, 2002) o diferencias (Bardin 1991) con el análisis documental. Si bien existe una larga tradición que ubica al análisis de contenido como una herramienta cuantitativa, hace aproximadamente tres décadas (Abela, 2002; Cáceres, 2003) empiezan a surgir discusiones en relación a esta visión. Independientemente de si el análisis de contenido se utiliza con enfoques cuali o cuantitativos, se define su objetivo como “ (...) clasificar y/o codificar los diversos elementos de un mensaje en categorías con el fin de hacer aparecer de la mejor manera el sentido” ( Gómez, 2000, párr. 7) o la inferencia de conocimientos con ayuda de indicadores cuantitativos o cualitativos ( Cáceres, 2007) a partir de la combinación de la observación y el análisis documental ( Gómez, 2000) en el que “Es posible una deducción cualitativa o cuantitativa. En este sentido, los documentos pueden ser analizados con el objeto de cuantificar o en la perspectiva de un estudio cualitativo de elementos singulares, o los dos a la vez. “(L ’Ecuyer, 1987; Landry, 1988; Mayer y Quellet, 1991 citados por Gómez, 2000, sección definiciones y características). El análisis de contenido de carácter cualitativo tiene como objetivo la identificación de presencia de temas o conceptos en un texto (Gómez, 2000) y se considera que puede tener dos tipos de orientaciones según utilice categorías inductivas y/o deductivas (Abela, 2002). En este caso se utilizaron categorías de carácter inductivo, en la medida en que – en gran parte - emergieron del material a interpretar. La descripción de las categorías y subcategorías consideró criterios de exhaustividad, representatividad, homogeneidad, pertinencia y univocación (Gómez, 2000; Abela, 2002; Cáceres, 2003). Una vez definidas las categorías, en este caso más de carácter descriptivo o interpretativo, se convierten en codificaciones (Cáceres, 2003) con distintas finalidades analíticas, ya sea para identificar contenido manifiesto o latente.



Existen diversas etapas que se aplican a este tipo de análisis (Gómez, 200; Abela, 2002; Cáceres, 2003)



**Fuente:** Gráfico construido a partir de referencias metodológicas señaladas

En el caso de este estudio se consideraron los mismo pasos: 1. Se pre-analizaron los documentos o unidades de análisis 2. Se definieron los corpus de textos s a analizar (documentos, publicaciones, planes) 3. Se formularon las guías y matrices de análisis considerando el contenido manifiesto (características) 4. Se aplicaron las guías y fichas a una parte del material y se realizaron ajustes 5. Se aplicaron las guías y fichas codificando la información. (**Anexo 1.4 Guía de análisis de documento**)

### **Análisis de Resultados**

Los resultados se presentan, a partir de las cuatro categorías y sub-categorías de este estudio: Contexto social, Político- legal, Académico-Profesional y Oferta Curricular. Para el caso de esta última, se utilizaran también descriptores más relevantes que permiten caracterizar la oferta de formación en el área de la Ciencia Política.

Para el análisis y la discusión de resultados tendremos como referentes las preguntas de investigación, así como la revisión de literatura.

## **CAPÍTULO IV: RESULTADOS**

### **A) Contexto Social: ¿Qué demandas y necesidades existen en el ámbito social en el contexto nacional e internacional? (Anexo 1.5 Documentación Temática y 1.5.1 Contexto Social)**

#### **a) Nuevo Orden Mundial, nuevos actores**

El último informe sobre Desarrollo Humano. El Ascenso del Sur: Progreso Humano en un mundo diverso, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD, 2013); muestra el contexto mundial actual, identificando los desafíos y preocupaciones por lo que está atravesando el mundo: erradicación de la pobreza, el cambio climático, la paz y la seguridad. Proponiendo una nueva lectura del ordenamiento mundial, indicando que existen **nuevos actores** (Bangladés, Tailandia, México, Chile, Brasil, China, Ruanda e India), que están dando forma al desarrollo. Describe los cambios actuales en torno al poder, progreso y crecimiento económico, señalando que existen nuevas políticas e instituciones para afrontar las realidades del siglo XXI, que propician el desarrollo humano con mayor equidad, sostenibilidad e integración social (PNUD, 2013. P. 9).

Tras la crisis económica 2008-2009, las economías desarrolladas dejaron de crecer, sin embargo los países en desarrollo siguieron creciendo, esta es una de las razones que ocasionaron, según este informe **“El Ascenso del Sur”**:

“El ascenso del sur debe entenderse como la historia de una impresionante expansión de las capacidades individuales y de un progreso sostenido en **desarrollo humano** en países donde habita la mayor parte de la población mundial”El Ascenso del Sur: Progreso Humano en un mundo diverso, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD, 2013. P. 11).

## **b) Estado Desarrollista, Dinámico**

Los informes anteriores elaborados por el PNUD, muestran la preocupación que este Programa de las Naciones Unidas, tiene sobre el **desarrollo humano**. En estos informes se enfatiza que el vínculo entre crecimiento y el desarrollo humano no es automático.

Para poder implementar estas políticas, que servirán de conectores entre el crecimiento y el desarrollo humano, se requiere de un **Estado desarrollista y dinámico**, que implemente nuevas políticas sociales, y aproveche los mercados mundiales. Según el informe del PNUD (2013), el término **Estado Desarrollista, se refiere:** “Un Estado con un Gobierno activista y, frecuentemente, a una élite apolítica que ve el desarrollo económico rápido como su principal objetivo” (PNUD, 2013, p. 66). Agregando que los estados desarrollistas favorables a las personas necesitan un fuerte liderazgo político comprometido con la equidad y la sostenibilidad:

“Los Estados desarrollistas favorables para las personas necesitan un fuerte liderazgo político comprometido con la equidad y la sostenibilidad. El liderazgo efectivo se alinea con los objetivos a largo plazo de los responsables de políticas y permite que los distritos electorales aprecien el trabajo del Estado en cuanto al impulso de las capacidades individuales y a la integración social para el desarrollo humano. Esto requiere un enfoque equilibrado del desarrollo y una capacidad para convertir las crisis en oportunidades para la introducción de reformas económicas de gran amplitud” (PNUD, 2013, pg.73).

## **c) Discusión sobre el desarrollo y la democracia. ¿El desarrollo se logra en democracia o en autoritarismo?**

“El hecho de que algunos Estados desarrollistas de Asia Oriental no hayan sido democracias ha llevado a muchos a pensar que el modelo de Estado desarrollista también es autocrático. Pero las evidencias de la relación entre el autoritarismo y el desarrollo están mezcladas. Países democráticos como Japón y Estados Unidos han funcionado como Estados desarrollistas.” (PNUD, 2013, p. 67).

“Las evidencias de la relación entre el autoritarismo y el desarrollo están mezcladas”: La raíz de esta confusión nace por el rol que cumple el Estado. El Estado desarrollista es un Estado

fuerte y dinámico. El desarrollo según este informe, apunta a mejorar el bienestar de los ciudadanos, para ello el Estado necesita invertir en políticas sociales, que fomenten en sus libertades, y una participación ciudadana activa, responsable. Es un Estado que necesita movilizar a la Sociedad por medio de políticas e instituciones, para que de esa forma pueda tener una participación activa dentro de esta sociedad.

El Estado Desarrollista es un estado que se diferencia del Estado de Bienestar. Mientras el Estado de Bienestar es respetuoso con el mercado, corrigiendo las fallas que éste tiene, construyendo redes sociales; el Estado Desarrollista, es un Estado dinámico, el cual no es respetuoso con el mercado, sino con el desarrollo; trasladando el crecimiento al desarrollo humano (PNUD, 2013). Al invertir en políticas sociales, este Estado da poder y autoridad a la burocracia para la planificación e implementación de políticas:

**” Algunos van más allá y añaden una característica adicional: un Estado que da poder y autoridad a la burocracia para la planificación e implementación de políticas. Las elevadas tasas de crecimiento y la mejora del nivel de vida proveen legitimidad al aparato del Estado y a las élites dirigentes (PNUD, 2013. Pg. 66).**

En un Estado Desarrollista, según el concepto del PNUD, la sociedad tiene un papel importante, ya que el Estado se focaliza en el desarrollo humano, la confusión radica cuando existe un contexto de un alto nivel de polarización política, ya que es difícil imaginar un ambiente favorable entre la Sociedad civil y el Gobierno; el peligro reside en que los ataques políticos a la sociedad civil, pueden conducir a la autocensura, debilitando la confianza pública, dando como resultado que el entorno quede vulnerable para otros ataques (CIVICUS, 2013, pg. 26).

#### **d) Importancia de la Educación**

La educación es un derecho fundamental de todo ser humano. Organismos Internacionales, especializados en EDUCACIÓN, como la UNESCO y UNICEF reconocen la importancia que tiene la Educación en el mundo, ya que esta juega un papel primordial para el desarrollo y modernización de las sociedades.

Existen diversas situaciones por las que atraviesa la educación hoy en día, para lo cual la UNESCO (1998) introdujo una visión de cómo debería ser la educación en el siglo XXI, partiendo del reconocimiento del contexto, resumiéndolo así en siete situaciones que influyen en el desarrollo de la misma, estas son:

1. La mundialización: Se refiere a la imposibilidad de concebir la educación superior sólo en términos nacionales, cuestión que se encuentra estrechamente ligada al fenómeno de globalización, a la comprensión y búsqueda de soluciones de problemáticas heterogéneas.
2. La democratización: El proceso de la democratización de la educación superior se encuentra latente en todas las sociedades y es indiscutible la función que cumple en el progreso y preservación de la misma.
3. El progreso de la ciencia y la tecnología: Se identifica el posicionamiento de las tecnologías de la comunicación y el impacto de las mismas en el aumento de la brecha entre países industrializados y países en vías de desarrollo.
4. El medio ambiente: La educación superior no puede ignorar el impacto del hombre sobre el medio ambiente, a manera de concientización y en miras de buscar soluciones y reparaciones.
5. La exclusión social: Es necesario que la educación superior desarrolle capacidades nuevas de adaptación a las evoluciones económicas, en la perspectiva de una mejor

cohesión social y de un esfuerzo de la ciudadanía democrática, teniendo en cuenta principios fundamentales de derechos humanos y solidaridad internacional.

6. El éxodo de profesionales: Se refiere a movilidad y el enriquecimiento profesional mediante la misma.
7. Los conflictos armados: La responsabilidad de las instituciones educativas en formar una cultura de paz.

Es así como en estos tiempos de cambio, la educación superior debe cubrir un espacio protagónico, mediante el estudio crítico de estos cambios y en el esfuerzo prospectivo de predicción e incluso de conducción, mediante la creación y transmisión de conocimiento pertinente (UNESCO, 1998). Es por esto necesario tomar en cuenta tanto el área regional como internacional, con el fin de poder construir estrategias innovadoras que permitan el desarrollo integral de los individuos.

En el caso de América Latina y el Caribe, es prioritario que la educación superior sea la promotora de una eficaz cultura de paz, basada en el desarrollo humano, la justicia, la equidad, la democracia, y la libertad (UNESCO, 1998). Del mismo modo es necesario mejorar la pertinencia y la calidad de sus funciones de docencia e investigación, ofreciendo igualdad de oportunidades y respondiendo a la realidad de sus problemáticas.

#### **e) Participación ciudadana activa**

En esta sociedad del Conocimiento y de la información, donde la tecnología es una pieza importante, se requiere de un paradigma de ciudadanos bien formados con habilidades y competencias para entender los problemas y resolverlos de acuerdo a los elementos interdisciplinarios. Es por todo esto que los temas que deben centrarse los distintos gobiernos es en una Educación Superior, centrada en: los aspectos interdisciplinarios, promover el pensamiento crítico, la ciudadanía activa, dotar de principios éticos, compromiso con la

construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia. (Unesco, 2009).

Específicamente en el área de Ciencia Política se crea, mediante estatuto del miembro consultivo especial del consejo económico y social de las Naciones Unidas, el Instituto Internacional de Ciencia Política. Esta institución promueve una nueva pedagogía para hacer política inspirada en la justicia, la igualdad, la transparencia y una permanente participación ciudadana, a través de las facilidades y garantías que ofrecen hoy en día las nuevas tecnologías (“Instituto Internacional de Ciencia Política”, s.f.).

Este instituto mantiene relaciones de mutuo reconocimiento y colaboración con Naciones Unidas, UNICEF y UNESCO, fundada en una filosofía de libertad de conciencia y defensa de los derechos humanos, en miras a preservar un sistema democrático eficaz que aproveche las herramientas que brinda la sociedad actual (“Instituto Internacional de Ciencia Política”, s.f.).

Ante este contexto mundial, preocupado por la erradicación de la pobreza, el cambio climático, la paz y la seguridad; un mundo cada vez más conectado a través del comercio, la migración y las tecnologías de información y comunicación, con un nuevo orden mundial, nuevos actores que están aplicando nuevas fórmulas económicas, políticas y sociales, estas decisiones les está trayendo buenos resultados referente al desarrollo humano.

En un mundo cada vez más interconectado, las decisiones políticas tomadas en un lugar tienen impacto en otros lugares. Es un mundo con muchos avances, pero cada vez más diverso.

En el último informe sobre Desarrollo Humano, publicado por el PNUD (2013) se identifican cuatro áreas específicas para sostener el impulso del desarrollo: mejora de las igualdades, incluida la dimensión de género; dotación de voz y participación a los ciudadanos,

incluido los jóvenes; confrontación de presiones ambientales y el manejo del cambio demográfico, evitando de esa forma el desplazamiento de las comunidades. Para poder desarrollar estas políticas es necesario el papel del Estado y de la sociedad, ya que se debe estrechar el vínculo entre crecimiento económico y el desarrollo humano.

El Estado, según este informe, debe ser desarrollista y dinámico, que invierta en salud y en educación, que propicie trabajos dignos, que proteja los recursos naturales, que asegure un equilibrio de género, que se preocupe de una Distribución equitativa de los ingresos. Un estado dinámico y desarrollista, no autoritario, que fomente la participación ciudadana y sus libertades.

#### **f) Políticas Públicas**

En un Estado desarrollista, La formulación de políticas públicas debe ser adecuada, cambiando en diferentes etapas del desarrollo, mucho países priorizan primero en la creación de trabajo y la reducción de la pobreza. De esta manera, se implementa primero políticas favorables a los pobres (PNUD, 2013):

- 1) Invertir en salud y en educación
- 2) Propiciando trabajos dignos
- 3) Proteger los recursos naturales
- 4) Asegurar un equilibrio de género
- 5) Distribución equitativa de los ingresos
- 6) Evitando el desplazamiento de las comunidades

El Estado Desarrollista, trata de vincular el crecimiento económico con el desarrollo humano, siendo este el concepto básico, es importante que primero se centre en prioridades, aplicando políticas pragmáticas y un claro enfoque en el desarrollo humano.



Siendo este el contexto social se requiere de analistas políticos informados, críticos-analíticos que sepan discernir toda la información que ofrece esta sociedad del conocimiento y de la información. Con conocimientos en política internacional, cooperación internacional, Derechos Humanos, medio ambiente, y Teoría Política, para que puedan generar políticas incluyentes, que fomenten los procesos de integración regional y global, en términos de comunidades locales, identidades nacionales y mundos socio culturales. Con habilidades para entender los problemas nacionales e internacionales y poder resolverlos.

## **B) Contexto Político-Legal: ¿Qué marcos políticos y/o legales nacionales existen?**

### **(Anexo 1.5 Documentación Temática y 1.5.2 Contexto Político-Legal)**

#### **1) Reforma universitaria**

La Universidad Latinoamericana está viviendo un nuevo contexto y por ende nuevos desafíos, esto trae como consecuencia la tercera reforma que estaría pasando. Según Rama, C. (2005, citado por Didriksson & Larrea 2011, p.4), la Universidad Latinoamericana ha atravesado por tres reformas a partir del advenimiento del siglo XX: la primera reforma de **la autonomía y el co-gobierno** con la aparición del movimiento de Córdoba de la segunda década hasta 1960; la segunda denominada **mercantilización y diferenciación** que se extiende durante el período neoliberal, y la tercera llamada de la **masificación y la internacionalización** que se extiende durante la primera década del siglo XXI". La última reforma que estaríamos atravesando, según Didriksson & Larrea (2011), tiene como objetivo un cambio paradigmático en los modelos de producción, distribución y difusión del conocimiento, articulado a la construcción de un proyecto de sociedad justo e igualitario,

basado en el bio-conocimiento<sup>7</sup>, en el marco de la innovación social y la participación ciudadana” (Didriksson & Larrea, 2011, pg. 6). (**Anexos 1.7 “REFORMAS ACADÉMICAS EN LATINOAMÉRICA”**)

Ecuador no es ajeno a esta realidad, esta ola reformativa llega al país, revisando y evaluando, la pertinencia y la calidad de las instituciones de educación superior en el Ecuador. Se requiere académicos y profesionales acordes con lo que la Sociedad realmente necesita, según Didriksson & Larrea (2012) se precisa: “la formación de académicos y profesionales, con conciencia ética y solidaria, capaces de producir saberes y sustentar críticamente la comprensión, explicación e intervención de los problemas de la realidad y contribuir participativamente al fortalecimiento de la democracia nacional” (Didriksson & Larrea, 2012, pg. 14).

## 2) **El rol del Estado**

Desde el 2006, el Ecuador, cambio su rumbo, ya que existen transformaciones en los ámbitos legales, regulatorios e institucionales, donde el estado tiene un rol fundamental, la planificación del desarrollo nacional es uno de los deberes prioritarios de éste (Const. Art.3). Esto también lo podemos encontrar en el PNBV en su objetivo 4: Con Ecuador por el mundo, específicamente en el 4.2 que se refiere sobre el Retorno del Estado y en su objetivo 6: Objetivos Nacionales para el Buen Vivir, en su objetivo 1: Consolidar el Estado Democrático y la construcción del poder popular, enfatizando el rol fundamental del Estado y la sociedad.

En el art. 344 de la Constitución, encontramos específicamente, el rol que tiene el Estado dentro de la Educación Superior:

---

<sup>7</sup>“El bioconocimiento está constituido por las teorías, saberes y aplicaciones científicas y tradicionales que la sociedad ha desarrollado a lo largo de la historia sobre la biodiversidad y sus sistemas complejos y autogestionados, el orden natural y modificado, donde se realiza y sustenta la vida y que contribuyen al Buen Vivir y a la sostenibilidad del planeta” (SENPLADES, Naturaleza y Cultura y Universidad Técnica Particular de Loja, 2010, citado por Quirola, D., (2010). “Transformar la Universidad para transformar la Sociedad”. Senplades).

“El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema”.

Las políticas públicas, sobre el sistema de educación superior, el Estado tiene y marca las directrices de éstas. Articulando, siempre a la necesidad de desarrollo del país.

Respecto, a la creación de universidades, escuelas politécnicas, públicas y particulares, en la Constitución art. 354, encontramos que éstas se crearán por ley, previo informe favorable del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema.

El Estado tiene un rol regulador y articulador, en la LOES, art. 11, éste deberá:

- a) Garantizar el derecho a la Educación Superior
- b) Generar condiciones de independencia para la producción y transmisión del pensamiento y conocimiento
- c) Facilitar una debida articulación con la sociedad
- d) Promover y propiciar políticas que permitan, la integración y promoción de la diversidad cultural del país
- e) Promover y propiciar políticas públicas que promuevan una oferta académica y profesional acorde a los requerimientos del desarrollo nacional
- f) Articular la integralidad con los niveles del sistema educativo nacional
- g) Garantizar la gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel
- h) Garantizar su financiamiento en las condiciones establecidas en esta Ley, en observancia a las normas aplicables para cada caso.

### 3) **Educación, un bien público social**

En el Ecuador, con el nuevo marco normativo, se redefine la educación superior en el país. En la Constitución 2008, se reconoce que la educación es un **bien público social**, estableciendo en su art. 26:

“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir”.

En la LOES en su artículo 3 señala que la Educación Superior es de carácter humanista, cultural y científica, que constituye un derecho de las personas y un **bien público social**, que de acuerdo con la Constitución responderá al **interés público y no al servicio de intereses individuales y corporativos** y en su art. 9 indica que “la educación superior es condición indispensable para la construcción del derecho del buen vivir, en el marco de la interculturalidad, del respeto a la diversidad y la convivencia armónica con la naturaleza”.

Todos estos artículos mencionados, anteriormente, tanto de la Constitución como de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) reconocen la importancia que tiene la Educación en el Ecuador, como un bien público, social

### 4) **Educación vinculada a la Estrategia largo plazo y al Plan Nacional del Buen Vivir**

En la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en su art.12 se indica los principios que regirá el sistema de educación superior: “autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco de diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”. Esto deberá estar articulado a la construcción del proyecto de sociedad. Para ello, la Constitución establece que el sistema de educación superior está unido al Sistema Nacional de Educación y al Plan Nacional de Desarrollo, “que

para el período de gobierno 2009-2013, el PND se ha denominado Plan Nacional para el Buen Vivir” (Senplades, 2011).

En relación a la pertinencia al Plan Nacional Buen Vivir (PNBV), la LOES en su art. 107 y el Reglamento de Régimen Académico en su art. 53 se refieren a ésta. La LOES señala que la educación superior debe responder a las **necesidades de la sociedad, a la planificación nacional y al régimen de desarrollo, para ello es fundamental el vínculo con la sociedad.** El Régimen Académico indica que las IES garantizarán la pertinencia de las carreras profesionales, así como la coherencia y correspondencia de sus diseños curriculares, **con la estructura productiva**, a los espacios profesionales y ocupacionales, **asegurando la articulación con las necesidades de desarrollo local, regional e internacional, y el fortalecimiento de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir** (Propuesta de Reglamento de Régimen Académico art. 53).

Para lograr lo anteriormente señalado, se requiere de conocimientos actualizados, para que los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior, sean capaces de adquirir las competencias necesarias, que según la Propuesta de Reglamento de Régimen Académico de Pre-Grado, en su art. 57, inciso b, son: generación de pensamiento crítico, creativo, conectado y colaborativo, resolución de problemas, participación en equipos colaborativos, capacidades de comunicación, de crítica, manejo tecnológico y de los lenguajes contemporáneos, el dominio de un segundo idioma, la toma de decisiones, el emprendimiento (Propuesta de Reglamento de Régimen Académico de Pre-Grado, Producto 3.Art.57, inciso b).

## **5) El papel de la Educación, de las Ciencias Sociales, en el cambio de la Matriz Productiva y en la erradicación de la pobreza**

“La forma cómo se organiza la sociedad para producir determinados bienes y servicios no se limita únicamente a los procesos estrictamente técnicos o económicos, sino que también tiene que ver con todo el conjunto de interacciones entre los distintos actores sociales que utilizan los recursos que tienen a su disposición para llevar adelante las actividades productivas. A ese conjunto, que incluye los productos, los procesos productivos y las relaciones sociales resultantes de esos procesos, denominamos matriz productiva” (Senplades, 2012, pg. 7).

En el documento informativo, elaborado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, (Senplades, 2012) sobre la transformación de la matriz productiva se indica que es una revolución productiva, que se logrará a través de la articulación de las políticas públicas al Plan Nacional del Buen Vivir. La Senplades trabaja conjuntamente con las instituciones corresponsables, de esa forma todas las políticas públicas deberán estar articuladas y siguiendo la directriz del Estado (Senplades, 2012).

Esta transformación de la matriz productiva, pone en un lugar privilegiado al conocimiento y al talento humano, ya que se requiere generar mayor valor agregado a la producción, dentro del marco de la construcción de una sociedad del Conocimiento.

La Senplades, considera que se debe transformar la matriz productiva, ya que la actual constituye en uno de los principales limitantes para que el Ecuador alcance una sociedad del Buen Vivir. Además, señala los ejes para la transformación de la matriz productiva, los cuales son:(Senplades, 2012, p. 12):

1. Diversificación productiva basada en el desarrollo de industrias estratégicas-refinería, astillero, petroquímica, metalurgia y siderúrgica y en el establecimiento de nuevas actividades productivas-maricultura, biocombustibles, productos forestales de madera.

2. Agregación de valor en la producción existente mediante la incorporación de tecnología y conocimiento en los actuales procesos productivos de biotecnología (bioquímica y biomedicina), servicios ambientales y energías renovables.

3. Sustitución selectiva de importaciones con bienes y servicios: industria farmacéutica, tecnología (software, hardware y servicios informáticos) y metalmecánica.

4. Fomento a las exportaciones de productos nuevos, provenientes de actores nuevos - particularmente de la economía popular y solidaria-, o que incluyan mayor valor agregado - alimentos frescos y procesados, confecciones y calzado, turismo.

De esta forma, se privilegia **14 sectores productivos**: 1) Alimentos frescos y procesados 2) Biotecnología (bioquímica y biomedicina) 3) Confecciones y calzado 4) Energías renovables 5) Industria farmacéutica 6) Metalmecánica 7) Petroquímica 8) Productos forestales de madera **SERVICIOS** 9) Servicios ambientales 10) Tecnología (software, hardware y servicios informáticos) 11) Vehículos, automotores, carrocerías y partes 12) Construcción 13) Transporte y logística 14) Turismo y **5 industrias estratégicas**: 1) Refinería, 2) Astillero, 3) Petroquímica, 4) Metalurgia 5) (Senplades, 2012)

Para lograr esta transformación productiva, en lo que respecta al talento humano y al conocimiento, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) impulsa la formación del capital humano y de una educación de excelencia (Senplades, 2012). Existen distintas políticas públicas que incentivan la transformación de la Educación Superior como: Programa Prometeo en las Universidades, Programa de becas, Incremento de la oferta académica en las instituciones de educación superior públicas, entre otras (Minteguiaga & Prieto, 2013):

**El Programa Prometeo**, es una iniciativa que busca fortalecer las capacidades de investigación que hacen ciencia en el Ecuador, a través de la vinculación de expertos de alto

nivel, extranjeros y ecuatorianos residentes en el exterior. Las áreas de especialización son: Ciencias de la Vida, Ciencia de Recursos Naturales, Ciencias de la Producción e Innovación y Ciencias Sociales (Programa Prometeo, 2013)

**Programa de becas**, existen tres programas de becas: becas en el exterior, becas nacionales y becas de cooperación internacional. Específicamente, el programa de “becas en el exterior” denominado “Convocatoria Abierta 2013”, constituye un programa que otorga becas a ecuatorianos y ecuatorianas para estudios presenciales de cuarto nivel en universidades de prestigio y reconocimiento académico internacional alrededor del mundo, para todos los estudiantes que se caractericen por su excelencia académica (Programa “Convocatoria Abierta”, 2013).

**Incremento de la oferta académica en las instituciones de educación superior públicas, los componentes de esta política son (Minteguiaga & Prieto, 2013):**

1. Creación de cuarenta institutos superiores técnicos y tecnológicos.
2. Creación de cuatro universidades de excelencia.
3. Fortalecer la infraestructura de los diecinueve institutos superiores de investigación públicos.

Todas estas políticas, tienen la finalidad de incrementar no sólo el acceso de la población a la Educación Superior, sino de insertar al Ecuador a esta Sociedad del Conocimiento y de la Información, elevando la calidad de la Educación Superior en el país.

Teniendo presente el cambio de la matriz productiva, camino que llevará a una Sociedad del Buen Vivir, los estudios realizados por la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt, 2012, pg.7) determinan que:



“Se necesita de técnicos y científicos de alto nivel para generar procesos de industrialización, innovación y desarrollo tecnológico para el país; persiguiendo de esta manera un cambio en el modelo productivo del mismo hacia la generación de una economía social del conocimiento”

Es por esta razón, que la Senescyt considera como importante que los mecanismos de apoyo al fomento del talento humano nacional se dirijan a las carreras enmarcadas dentro de las áreas priorizadas por el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes, ya que éstas se relacionan con el cambio de matriz productiva al que apunta el país. Las carreras más ofertadas por las Instituciones de Educación Superior, obedecen a modelos de desarrollo tecnológicamente dependientes (Senescyt, 2012, p.11).

Para lograr la transformación de la matriz productiva se debe fortalecer carreras como la Ingeniería Agropecuaria, la Ingeniería Industrial, la Tecnología en Computación y la Educación Ambiental, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Ambiental e Ingeniería de Sistemas, estas carreras las definen como indispensables para el cambio de modelo de desarrollo del país, para ello declaran que es fundamental implementar políticas públicas que permita desarrollar o fortalecer estas carreras (Senescyt, 2012). De esta manera, las carreras pertenecientes a las **Ciencias Sociales** no son consideradas como prioritarias.

El **Programa de Becas exterior, “Convocatoria Abierta 2013” (Senescyt, 2013)**, programa que premia a la excelencia académica, para realizar estudios de 4to. Nivel en las mejores universidades del mundo, las áreas de estudio en las cuales el Programa otorga becas son las siguientes:

1. Ciencias Básicas, incluye matemáticas, física, química y biología
2. Ciencias de la vida, incluye Bioquímica, Biotecnología, Botánica, Microbiología, Farmacología, Inmunología, Terapias médicas, Biología Marina, Conservación Biológica, Gerontología, Genética, Oncología, Epidemiología, Salud, y demás áreas afines priorizadas por la SENESCYT.

3. Ciencias de los Recursos Naturales, incluye Hidrología, Oceanografía, Medio Ambiente, Recursos Naturales, Meteorología, Vulcanología, Petroquímica/Petróleo, Hidrocarburos, Energías, Geología/Geociencias, Minas, Metalúrgica. Geografía, Recursos Hídricos, Recursos Forestales, Gas natural, Prevención de riesgos/catástrofes, y demás áreas afines priorizadas por la SENESCYT.
4. Ciencias de la Producción e Innovación, incluye Ciencias Agropecuarias, Agroindustria, Acuicultura, Maricultura, Mareografía, Producción Animal, Producción Pesquera, Producción de Alimentos, Electromecánica/Automotriz, Nanotecnología, Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y Comunicación, y demás áreas afines priorizadas por la SENESCYT.
5. **Ciencias Sociales**, serán sometidas a análisis y evaluación por parte de la Subsecretaría de Fortalecimiento del Conocimiento y Becas de SENESCYT y se considerará como principales criterios la pertinencia de las carreras postuladas y la calidad de las universidades de destino en la postulación. Para esta área de conocimiento se otorgará un máximo de 10% del total de becas disponibles en la convocatoria vigente.
6. Ciencias de la Educación, incluye Sociología de la Educación, Economía de la Educación, Antropología de la Educación, Historia de la Educación, Psicología Educacional, Pedagogía, Didáctica, Filosofía de la educación, Educación Comparada, Política Educacional, Diseño Curricular, y demás áreas afines priorizadas por la SENESCYT.
7. Arte y Cultura, serán sometidas a análisis y evaluación por parte de la Subsecretaría de Fortalecimiento del Conocimiento y Becas de SENESCYT y se considerará como principales criterios la pertinencia de las carreras postuladas y la calidad de las

universidades de destino en la postulación. Para esta área de conocimiento se otorgará un máximo de 10% del total de becas disponibles en la convocatoria vigente.

Este es un ejemplo, para visualizar las áreas de estudio que incentiva la Senescyt, de esta manera impulsa el cambio de la matriz productiva, alineado a los objetivos trazados por el Plan Nacional para el Buen Vivir.

En el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, se encuentra la necesidad que tiene el Ecuador de insertarse a los tópicos de esta Sociedad del Conocimiento y de la Información, específicamente, en su objetivo 12:

“Necesitamos profundizar la inserción de Ecuador a la sociedad internacional y promover como el instrumento más idóneo la institucionalización de la unidad latinoamericana, con el fin de construir bloques política y económicamente significativos y relevantes, en su interacción interna y con el resto del mundo” (Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Pg. 335).

Aquí no sólo se ve la necesidad de insertar el Ecuador al mundo, sino en afianzar los procesos de integración regional y así avanzar en la senda del desarrollo regional. Esto se puede explicar, conjuntamente, con el informe sobre desarrollo humano, elaborado por el PNUD (2013). En este informe unos de los aspectos que se analiza, es la estrategia que han aplicado estos “nuevos actores”, ante la desaceleración económica de los países en desarrollo, los cuales aplicaron nuevas formas de cooperación, aprovechando los mercados mundiales e innovando en políticas sociales.

#### **6) La activa participación del Estado en la regulación de la educación y en los procesos de evaluación de la calidad y la acreditación**

**En la Propuesta de Reglamento de Régimen Académico** de Pre-Grado, en su artículo 3 se reafirma la rectoría del Estado sobre las políticas públicas, que regirán el sistema de educación superior, además se indica que las Instituciones de Educación Superior en el Ecuador, deberán impartir los conocimientos pertinentes, adecuados y necesarios que requiere

la Sociedad, asegurando y fortaleciendo los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir. Las IES deberán incorporar los paradigmas del conocimiento, las nuevas tendencias de la educación superior a nivel latinoamericano y mundial. Para lograr esto, se identifican “los procesos claves que lograrán la transformación académica de las Instituciones de educación superior ecuatorianas, las cuales son las siguientes”: (Didriksson, A., Larrea, E., 2011, pg. 25).

- a) **Admisión:** integración con el sistema educativo nacional en sus diversos niveles, programas de ingreso asistido, garantías de igualdad de oportunidades, programas de sostenibilidad de la calidad en la universalización.
- b) **Organización curricular:** modelo pedagógicos, sistema de créditos, articulación de campos de estudio, compatibilización y transversalización de contenidos y valores, integración del conocimiento, evaluación y acreditación con estándares mínimos, flexibilidad e integralidad.
- c) **Egreso:** Validación del perfil de egreso, Sistematización y trabajo de titulación, continuidad en los estudios de postgrado, programa de información del egresado, mentoría laboral durante el primer año de egresado.
- d) **Vinculación con la sociedad y gestión del conocimiento:** prácticas pre-profesionales, educación continua, re-certificación de competencias, movilidad estudiantil y docente, gestión de redes, comités regionales de planificación de la educación superior.
- e) **Investigación y desarrollo:** producción de conocimiento y saberes, innovación tecnológica y social, distribución y difusión, publicaciones.
- f) **Gestión del personal académico:** formación, actualización y cualificación, producción de ambientes de aprendizaje, producción intelectual, movilidad.
- g) **Virtualización educativa:** sistemas de conectividad y uso pedagógico de tecnologías, trabajos colaborativos en red, convergencia de medios.

Todos estos puntos se insertan, en buena medida, en el reglamento de régimen académico<sup>8</sup>.

Para garantizar la calidad de la Educación Superior en el Ecuador, en la Constitución, Art. 346, encontramos: “Existirá una institución pública, con autonomía, de evaluación integral interna y externa, que promueva la calidad de la educación”.

Para ello, se realizará una evaluación, el cual es el proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución (LOES, art. 94). Todas las carreras serán aprobadas por el Consejo de Educación Superior (CES) y serán evaluadas por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la calidad de la Educación superior (CEAACES).

En la composición de estos Organismos, que regulan el sistema, se visualiza claramente la participación del Estado:

“El **CES** en el Art. 167 de la LOES (2010) establece que estará integrado por (a) cuatro representantes del Ejecutivo que serán: el Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación; el Secretario Técnico del Sistema Nacional de Planificación o su delegado; el ministro que dirija el Sistema Educativo Nacional o su delegado; el ministro que dirija la Política de Producción o su delegado; (b) seis académicos elegidos por concurso público de merecimientos y oposición, quienes deberán cumplir los mismos requisitos necesarios para ser Rector universitario o politécnico; y (c) un representante de las y los estudiantes que participará en las sesiones con voz. Respecto al **CEAACES**, el Art. 175 establece que estará integrado por seis académicos: tres seleccionados por concurso público de méritos y oposición organizado por el Consejo Nacional Electoral, quienes cumplirán los mismos requisitos dispuestos para ser Rector de una universidad, y tres designados por el Presidente de la República”. (Minteguiaga & Prieto, 2013, pg.12)

---

<sup>8</sup>Se analizó Didriksson, A., Larrea, E., 2012. “La Propuesta de Reglamento de Régimen Académico de Pre-Grado, Producto 3”. SENESCYT.

## **7) Investigación**

La evaluación realizada a fines de la década de 1980, por el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP), presentaba la situación en que se encontraba la investigación de las IES, el cual según Minteguiaga & Prieto (2013), estaba indisolublemente ligado a los problemas estructurales de las plantas académicas. En la misma línea presentaba veinte años después, el informe final del mandato 14, por el antiguo Consejo Nacional de evaluación y Acreditación (CONEA, 2009)

“En las universidades solo existían institutos y centros pequeños, y relegados que se dedicaban a la investigación, en los cuales generalmente no trabajaban los mejores académicos. Se trataba de trabajos parcelarios no integrados en la actividad universitaria y que tampoco se hallaban articulados con el Plan Nacional de Desarrollo ni con los planes del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), presentando por consiguiente graves problemas de pertinencia social” (Minteguiaga & Prieto, 2013, p. 14).

Para dar una solución a esta situación, según Minteguiaga & Prieto (2013, pg. 40) el “Reglamento de Carrera y Escalafón introduce la figura del Investigador Principal y su aplicación en el tejido universitario, así como el equilibrio propuesto entre la docencia y la investigación para aquellos docentes que no opten por la investigación a tiempo completo”.

En el 2010 con la publicación de la LOES y siguiendo el marco de la Constitución del 2008, se determina promover la investigación, señalando que es uno de los fines de la Educación Superior; tema importante para el desarrollo del país, que debe aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional del Buen Vivir, agregando de esta manera, que la educación superior deberá: “Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional” (LOES, art. 8, inciso e y f).

La investigación estará articulada, según el objetivo 10 del PNBV, a la generación de capacidades técnicas y de gestión para facilitar la transformación de la matriz productiva.

Entre las responsabilidades que tiene el Estado se encuentra la de generar condiciones de independencia para la **producción** y transmisión del pensamiento y conocimiento (LOES, art. 11, inciso b), a la vez deberá brindar niveles óptimos de calidad en la formación y en la **investigación** (LOES, art. 13 inciso ñ).

De esta manera, se evidencia el rol que cumple el Estado y la importancia que pone en la investigación, elemento principal para el desarrollo del país, y la introducción a la Sociedad del Conocimiento y de la Información.

Ante este contexto político-legal, se debe incorporar currículos, pertinentes, flexibles, transversales, abiertos, auto-organizativos centrados en los aprendizajes y en la construcción de múltiples ambientes de generación de la praxis educativa, que garanticen el desarrollo de redes de conectividad e interacción (Didriksson& Larrea, 2011., pg. 13). Específicamente, la carrera de Ciencias políticas, se debe enfocar en los conocimientos que otorga la política internacional, relaciones internacionales, para poder analizar cómo se debe insertar el Ecuador al mundo. Ante la presencia de un estado regulador, deberá tener conocimientos en administración pública, para poder entender y realizar un análisis crítico, pertinente sobre cómo se está desarrollando la gestión pública en el país.

### **C) Contexto Académico-Profesional**

Para estudiar las preocupaciones y tendencias que tiene la comunidad académica en el área de ciencia política se seleccionaron las revistas académicas que lideran el ranking SCImago. De este modo se analizaron dos opciones de América latina, dos de Europa, una de América del norte, otra de Asia y por último una de Oceanía. Juntos reúnen un total de 70 artículos

académicos, que se convirtieron en los objetos de estudio de esta sección. Para la selección de los mismos se tomó en cuenta, los siguientes criterios: (**Anexo 1.1. listas Revistas**

**Académicas)**

1. Descripciones de convocatorias o abstracts
2. Área general: Ciencias Sociales
3. Área específica: Política y Gobierno
4. Ordenado por SJR
5. Tiempo de ranking: 2012-2013

Dentro de los resultados observados en la matriz, podemos notar que cada una de estas estudia las realidades de sus regiones. Sin embargo, América del Norte también se enfoca en las problemáticas de América Latina; Asia aparte de su región pone énfasis en las temáticas de Europa. Oceanía estudia aparte EEUU, Europa, específicamente Irlanda del Norte, y América Latina se enfoca también en EEUU, Europa y Asia. Encontrando que todas las revistas académicas estudiadas, ponen énfasis en el área de Política Internacional y las Relaciones Internacionales (**Anexo 1.6.1 Matriz de Análisis y 1.6.1.1 Ficha de Análisis de Tendencias Académicas Revistas Académicas**).

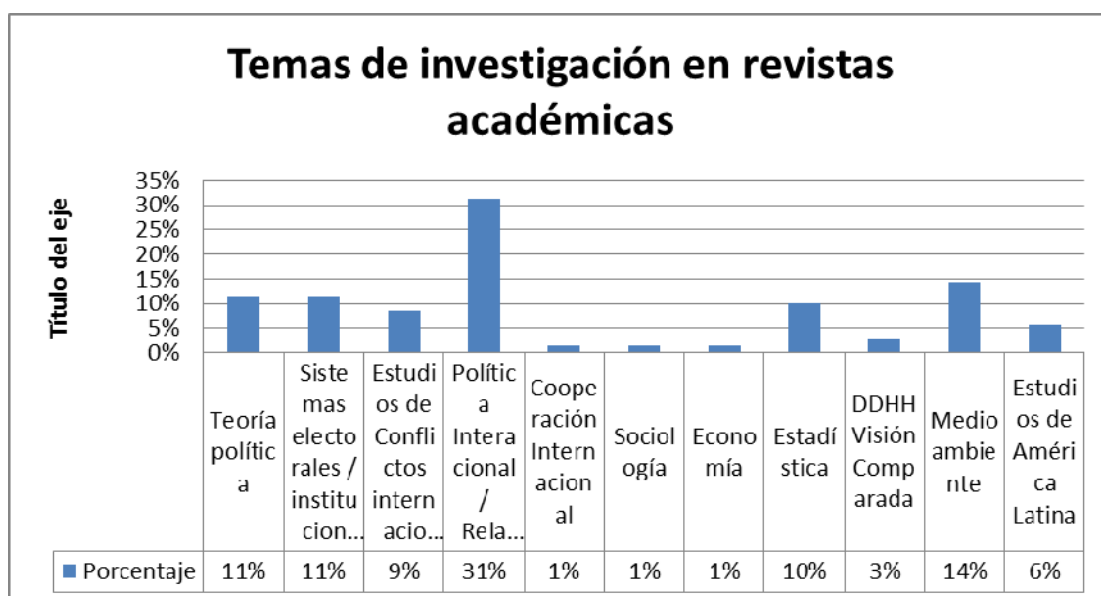
Los sujetos de estudio en todas las revistas revisadas, es la Sociedad Civil y grupos de poder. América del Norte, Asia y América Latina estudian también los partidos políticos, como actores dentro de espectro del análisis político.

Todas las revistas académicas analizadas, declaran en algún momento, como área general la Política, tratando temas de ciudadanía y democracia, específicamente la calidad de la democracia. Además todas tratan temas del área de Ciencia Política, poniendo énfasis en las



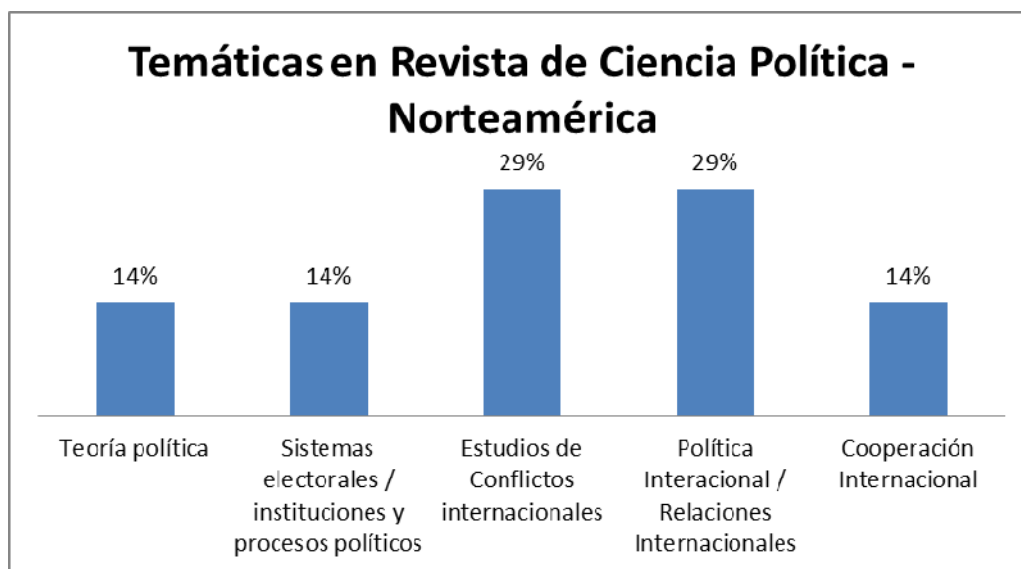
Relaciones Internacionales. Oceanía y América Latina aparte tratan temas medios ambientales. Europa, Oceanía y América Latina, temas económicos. Otra área declarada que se observa en la revisión de estas revistas académicas es la “guerra”, tema que trata América del Norte, Oceanía, América Latina, y Asia. Este continente toca esta temática, centrándose en temas religiosos.

Para la segunda parte de este análisis, se tomó en cuenta los ejes temáticos o categorías de estudio, clasificando éstas en las distintas áreas de estudio, con el fin de presentar las prioridades temáticas de cada región. De esta manera se contrastaron los temas tratados en las revistas académicas con las materias impartidas en la malla curricular de ciencias políticas de la UCG, encontrando así una mayor presencia en el área de política internacional y relaciones internacionales, seguido de medio ambiente, teoría política, sistemas electorales e instituciones y procesos políticos.



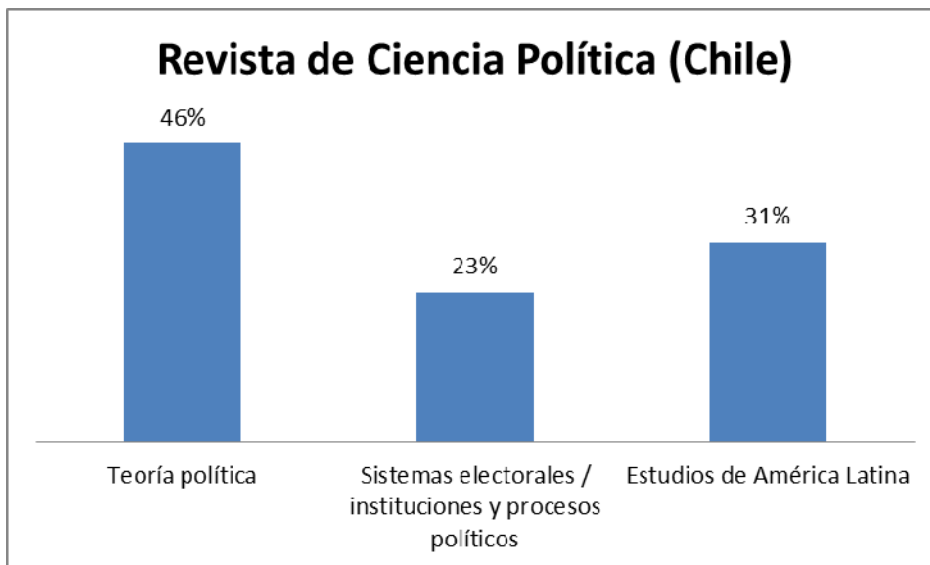
Fuente: Elaboración Propia

Dentro de las revistas de ciencia política, Estados Unidos se posiciona como el número uno, con *The Journal of Conflict Resolution*, el cual tiene como eje central de sus publicaciones la resolución de conflictos. Dentro del número analizado, se tomó en cuenta tanto la política internacional como la cooperación internacional, siendo así la única región que toma en cuenta esta última temática.



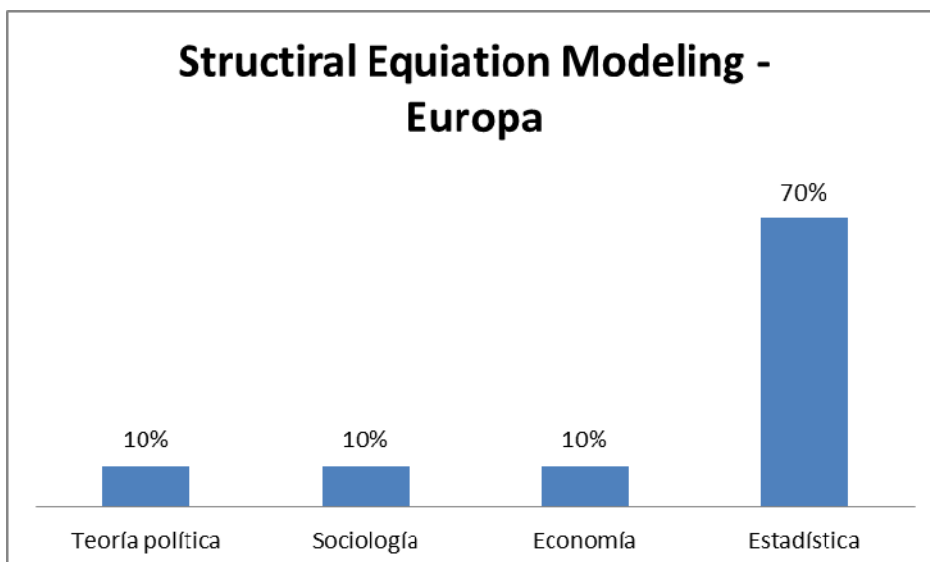
Fuente: Elaboración Propia

En América Latina, las revistas académicas de ciencia política analizadas fueron la Revista Brasileira de Política Internacional y la Revista de Ciencia Política (Chile), la primera maneja en su totalidad temas relacionados a política medioambiental. La otra revista toma en cuenta la realidad regional, así como el manejo de teoría política, como se puede ver en el siguiente gráfico.



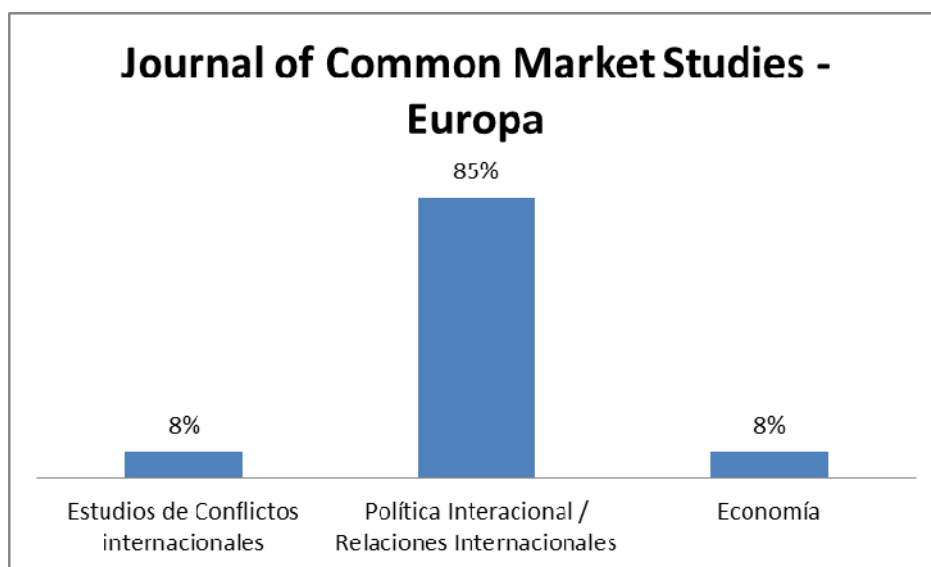
Fuente: Elaboración Propia

En Europa las revistas revisadas fueron Structural Equation Modeling y Journal of Common Market Studies, en el primero se encontró un mayor uso de los métodos estadísticos, concentrándose principalmente en el desarrollo metodológico. Asimismo la revista trabaja temas relacionados a la economía, sociología y teoría política.



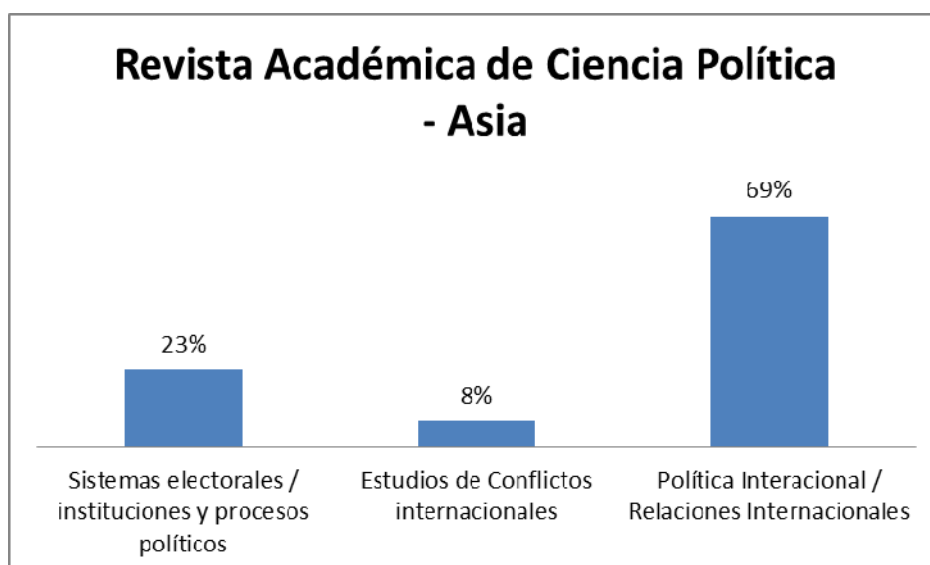
Fuente: Elaboración Propia

La segunda revista de ciencia política analizada en Europa desarrolla más temáticas de política internacional y relaciones internacionales, tomando en cuenta el enfoque geopolítico. Por otro lado también toma en cuenta el análisis de conflictos internacionales y estudios de economía.



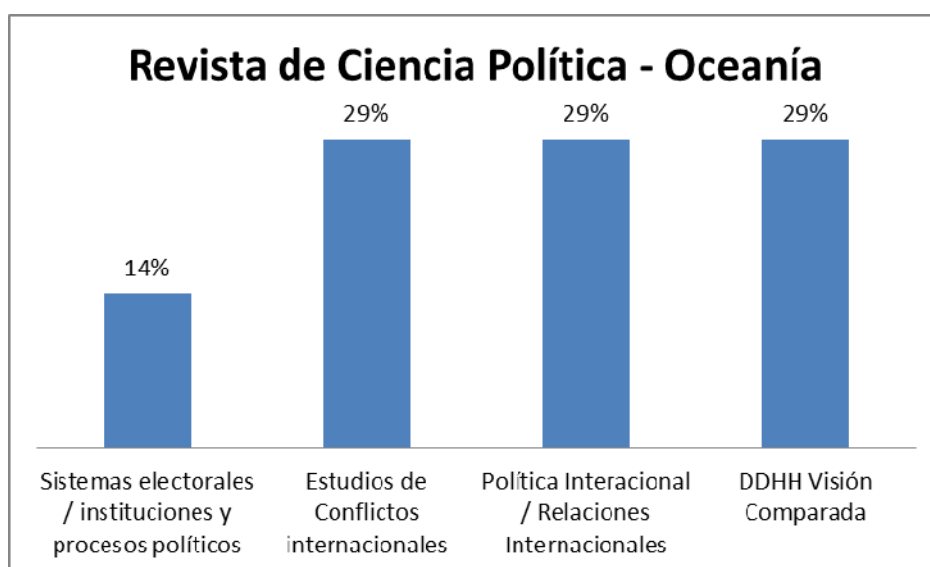
Fuente: Elaboración Propia

En el caso de Asia, la revista *Insight Turkey* toma en cuenta los sistemas electorales, las instituciones y procesos políticos. De igual manera se estudian temas de política internacional, manejo de conflictos y relaciones internacionales, desde la geopolítica.



Fuente: Elaboración Propia

En Oceanía, el *Journal of Human Security* (Australia) se toma en cuenta la temática de derechos humanos, desarrollada tanto desde una perspectiva comparada así como con un enfoque de género e identidad. De la misma forma publicaron temáticas relacionadas a las relaciones internacionales y política internacional, así como el estudio de conflictos internacionales.



Fuente: Elaboración Propia

### **(Anexo 1.8 Ejes temáticos Revistas Académicas)**

## **Congresos**

Las discusiones desarrolladas en el área académica-profesional fueron estudiadas a partir de los temas tratados en los congresos académicos de ciencia política, dentro de los cuales se analizó uno por región, en lo que respecta a América del Norte, Europa, Asia, Oceanía y dos congresos académicos por América Latina, con el fin de enfocarnos en la prioridad que se tiene a nivel regional.

En primera instancia se analizó un total de 921 ponencias declaradas en la web y discutidas en las sesiones académicas. Para la selección de los mismos se tomó en cuenta que éste se haya llevado a cabo durante el período 2011-2013, del mismo modo el congreso seleccionado debe contar con una trayectoria histórica de mínimo tres encuentros, para posteriormente poder clasificar sus temáticas dentro de la matriz elaborada para este estudio **(Anexo 1.6.1 Matriz de Análisis y 1.6.1.2 Ficha de Análisis de Tendencias Académicas Congresos)**.

Dentro de los resultados observados en la matriz, se puede notar como todas las regiones tomaron en cuenta, en algún momento, la realidad y problemática de América Latina, con excepción del continente Asiático. Del mismo modo, se encontró cierta uniformidad en el enfoque de los congresos académicos de ciencia política, ya que dentro de estos se analizaron temas diversos de teoría política, democracia, política internacional, cooperación internacional, relaciones internacionales, política comparada, derechos humanos, ciudadanía y filosofía política.

En lo que respecta a las unidades de análisis, Oceanía, América del Norte y Asia no tomó en cuenta a los jóvenes y su relación con las temáticas tratadas en ciencia política, así mismo la última región mencionada no registra estudios de Medio Oriente, a pesar del auge mediático que ha recibido. Y por último en el caso de Norteamérica no se estudió a la sociedad civil, empresas, grupos de poder y élites globales como actores dentro de espectro de análisis político.

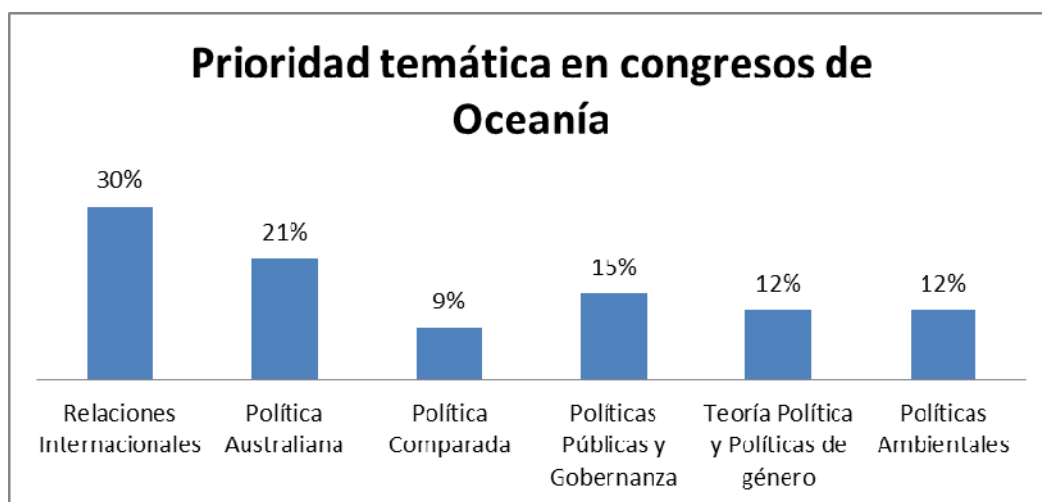
De la misma forma, al analizar la totalidad de las ponencias, se pudo encontrar ciertas tendencias a lo largo de los congresos. Europa, desarrolló diversas temáticas de ciencia política, relacionándolas con los distintos tipos de tecnologías que pueden implementarse dentro de los procesos e instituciones políticas, presentando así innovaciones en la votación digital, aplicaciones móviles de consejos en el sufragio o sistemas digitales en el control migratorio.

Por otro lado, Oceanía desarrolla temáticas relacionadas al cambio climático y propuestas para combatir la corrupción. Dentro de las ponencias desarrolladas en el continente asiático, se encuentra mayor presencia de metodología comparativa, estudiando de esta manera el proceso de integración regional por el que atraviesa el continente.

En Norteamérica se discuten tópicos generales de inclusión étnica y de género, así como el impacto que ha tenido los nuevos medios de comunicación. Del mismo modo, se puede notar como los temas de estudios se desarrollan a partir de la política local de Estados Unidos, realizando análisis electoral y de implementación de políticas públicas internas.

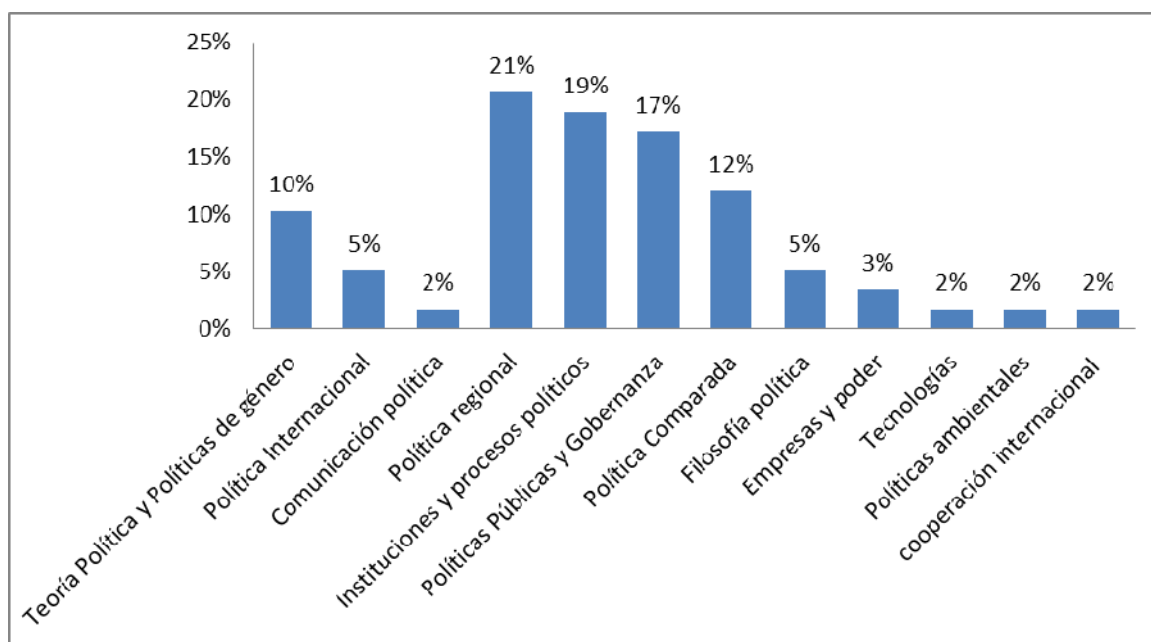
Para la segunda parte de este análisis se tomó en cuenta los ejes temáticos o categorías de estudio que establece cada congreso previo a la presentación de ponencias, clasificando éstas en las distintas áreas estudio con el fin de presentar las prioridades temáticas de cada región.

El congreso australiano analizado por la región de Oceanía, muestra una mayor preferencia a los temas de relaciones internacionales, seguido por el estudio de la política australiana, tomando en cuenta tanto las políticas públicas como la gobernanza.



Fuente: Elaboración Propia

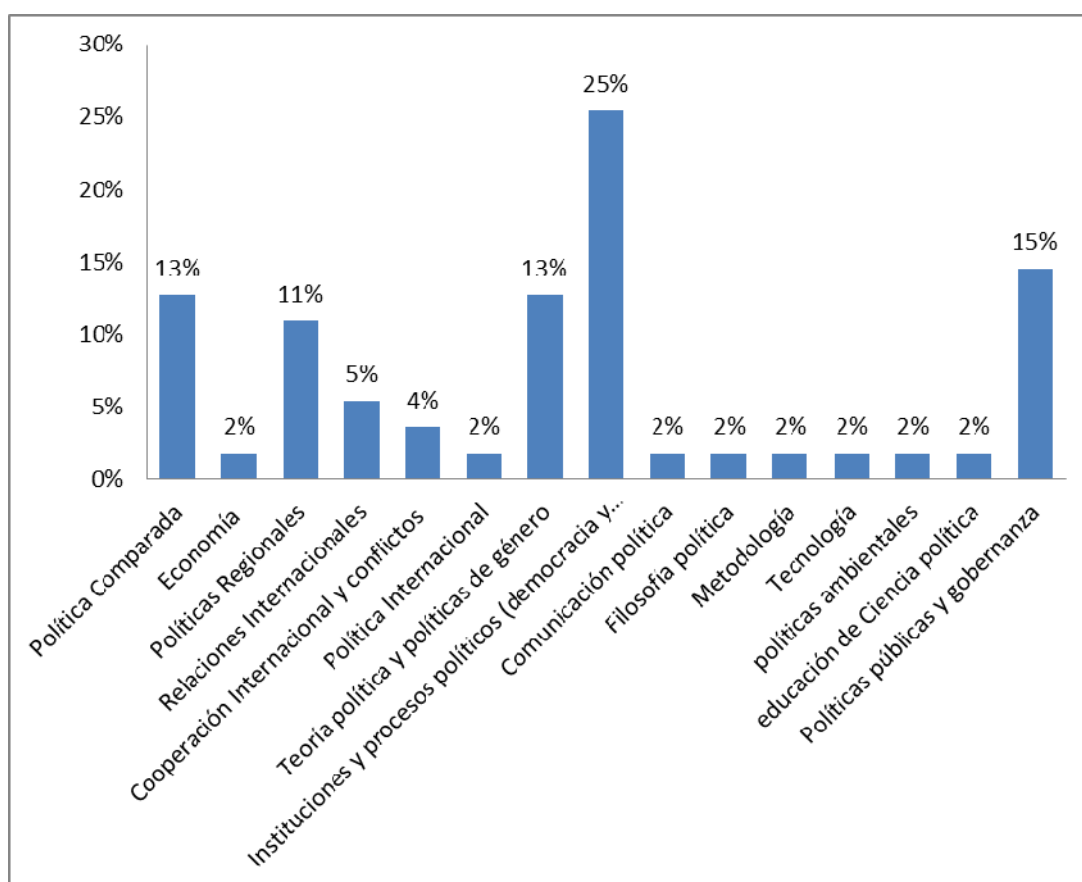
El tema central del congreso analizado por el continente europeo es el proceso de integración regional por el que están atravesando, seguido del estudio de instituciones y procesos políticos que se llevan consigo.





Fuente: Elaboración Propia

El congreso de América del Norte, que se desarrolló en Estados Unidos, tiene un enfoque sobre las instituciones y procesos políticos, teniendo en cuenta los procesos democráticos y las elecciones acontecidas, seguido por las temáticas de estudio de políticas públicas y gobernanza.



Fuente: Elaboración Propia

El Congreso Asiático revisado, declara que pretende contribuir al debate de integración regional, con énfasis en estudios internacionales y políticos. Trata diversas temáticas, desde una óptica analítica- conceptual, explicativa-analítica. Usa mucho la metodología comparativa, su tema central de estudio es la integración regional del continente asiático.

Temas tratados en el Congreso  
APISA (Asia)

Instituciones y Procesos Políticos	8	23%
Seguridad Internacional	7	20%
Política Internacional	5	14%
Instituciones y Procesos Regionales	5	14%
Economía	4	11%
Políticas públicas	3	9%
Conflictos Internacionales	2	6%
Medioambiente	1	3%

Fuente: Elaboración Propia

En el caso de América Latina, uno de los congresos analiza la situación de la ciencia política local, enfocándose en el estudio de América latina y el desenvolvimiento de la democracia.

Temas tratados en el Congreso

ALACIP (América Latina)

Estudios de instituciones regionales	56%
Estudios regionales electoral	13%
Teoría política	13%
Metodología	13%

Educación en  
Ciencia política 6%

---

Fuente: Elaboración Propia

El segundo congreso analizado, trata diversas temáticas desde una óptica explicativa y analítica, tomando en cuenta las relaciones internacionales, el estado, la administración y las políticas públicas, así como el manejo de teoría y filosofía política, orientándose también en el estudio y realidad nacional.

#### Temas tratados en el Congreso

##### SAAP (América Latina)

---

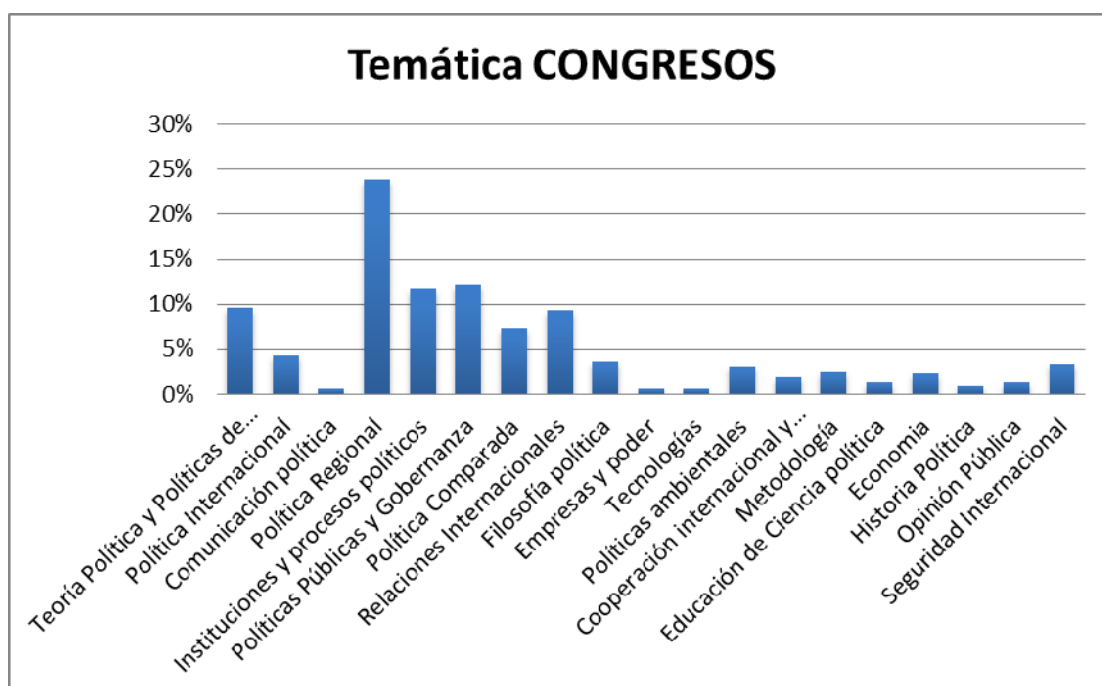
Relaciones Internacionales	20%
historia política	5%
Estado, administración y políticas públicas	15%
Teoría y Filosofía política	15%
Teoría política	5%
Instituciones políticas	3%
Género y política	5%
Administración y políticas públicas	3%
Opinión pública	8%
Instituciones políticas – nacionales	8%
Política internacional	5%
Política comparada	10%

---

Fuente: Elaboración Propia

<b>Temática</b>	<b>Oceanía</b>	<b>Europa</b>	<b>USA</b>	<b>ALACIP</b>	<b>SAAP</b>	<b>Asia</b>	<b>PROM</b>
Teoría Política y Políticas de género	12%	10%	13%	13%	10%	0%	<b>10%</b>
Política Internacional	0%	5%	2%	0%	5%	14%	<b>4%</b>
Comunicación política	0%	2%	2%	0%	0%	0%	<b>1%</b>
Política Regional	21%	21%	11%	69%	8%	14%	<b>24%</b>
Instituciones y procesos políticos	0%	19%	25%	0%	3%	23%	<b>12%</b>
Políticas Públicas y Gobernanza	15%	17%	15%	0%	17%	9%	<b>12%</b>
Política Comparada	9%	12%	13%	0%	10%	0%	<b>7%</b>
Relaciones Internacionales	30%	0%	5%	0%	20%	0%	<b>9%</b>
Filosofía política	0%	5%	2%	0%	15%	0%	<b>4%</b>
Empresas y poder	0%	3%	0%	0%	0%	0%	<b>1%</b>
Tecnologías	0%	2%	2%	0%	0%	0%	<b>1%</b>
Políticas ambientales	12%	2%	2%	0%	0%	3%	<b>3%</b>
Cooperación internacional y Conflictos	0%	2%	4%	0%	0%	6%	<b>2%</b>
Metodología	0%	0%	2%	13%	0%	0%	<b>2%</b>
Educación de Ciencia política	0%	0%	2%	6%	0%	0%	<b>1%</b>
Economía	0%	0%	2%	0%	0%	11%	<b>2%</b>
Historia Política	0%	0%	0%	0%	5%	0%	<b>1%</b>
Opinión Pública	0%	0%	0%	0%	8%	0%	<b>1%</b>
Seguridad Internacional	0%	0%	0%	0%	0%	20%	<b>3%</b>

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

De esta manera, se analizaron los ejes temáticos de los diferentes congresos, encontrando así una mayor presencia en el área de **política regional**, seguido de políticas públicas, instituciones y procesos políticos, y relaciones internacionales.

**(Anexo 1.9 Ejes temáticos congresos)**

**D) Contexto Oferta Curricular**

Para poder determinar cómo se está formando en el área de la Ciencia Política. Se utilizó el Qs World University Ranking, para conocer las universidades que tienen mayor puntuación, en el área de la Ciencia Política. Se utilizó el criterio: Prestigio Académico y Empleabilidad.

En base a este ranking se seleccionó por cada continente un top 5 de Universidades ubicadas: Norteamérica (USA/Canadá), América Latina (su propio ranking), Europa, Asia, Australia. Seleccionando uno por Continente y dos por América Latina, exceptuando África (esto porque las universidades del continente Africano, no están rankiadas, dentro de las 400

mejores universidades). La fecha de realización de la búsqueda: Marzo, 2013 (**Anexo 1.3**

**Listado de carreras internacionales analizadas y Anexo 1.6.2 Matriz de Análisis de Oferta Curricular).**

La primera variable de análisis, fue conocer el nombre de la carrera o título que confiere la Universidad, esto determinó la estructura curricular de la carrera. Dentro de este plan de estudios el aspecto analizar fue las materias profesionales de la carrera de Ciencias Políticas de las distintas universidades rankiadas, de esta forma se identificó el peso que pone la Universidad a cada área de la disciplina.

Para poder ver el peso que la Universidad otorga a cada área de la Ciencia Política, se procedió a categorizar cada materia entre las áreas: Teoría Política, Gobierno, Investigación, Relaciones Internacionales, Política Comparada, Políticas Públicas y electivas. Dado que el peso de las materias electivas que otorga la Universidad es alta, se determinó el número de materias (electivas) que necesita el estudiante para cumplir con la cantidad de créditos que se le exige para graduarse, y dentro de esta “categoría” electiva se procedió a categorizar a estas materias por las mismas áreas, anteriormente, indicadas (**Anexo 1.10 Oferta Curricular Generales**).

UNIVERSIDAD	TOTAL MALLA	MATERIAS PROFESIONALES		
		Obligatorias %	Electivas %	Egreso %
PUC	46	41%	44%	15%
UNAM	45	73%	24%	3%
MANCHESTER	19	53%	42%	5%
SINGAPUR	40	18%	75%	8%
AUSTRALIA	33	39%	52%	9%
COLUMBIA	37	27%	70%	3%
USFQ	66	74%	13%	13%
<b>TOTAL</b>		<b>46%</b>	<b>46%</b>	<b>8%</b>

Fuente: Elaboración Propia

Dentro del análisis se tomó en cuenta la cantidad de materias profesionales, y los créditos de cada materia profesional, sin embargo, el valor del crédito en las universidades revisadas es diferente, realizando la equivalencia a créditos americanos.

La diferencia en la equivalencia de créditos, nos llevó a tomar como unidad general de análisis la cantidad de horas; esto nos llevó a conocer el peso que le otorga la universidad por área.

UNIVERSIDAD	SEMANAS	HORAS SEMESTRAL	CREDITOS/HORA
PUC	18	180	18
UNAM	18	72	9
MANCHESTER	10	200	10
SINGAPUR	15	150	37
AUSTRALIA	15	150	30
COLUMBIA	15	60	12
USFQ	15	45	12

Fuente: Elaboración Propia

#### (Anexo 1.10 Oferta Curricular Generales)

Para poder determinar la equivalencia de un crédito en horas, se necesitó revisar el número de semanas que comprende un periodo académico.

UNIVERSIDAD	TOTAL CARRERA	Periodo (por semanas)	HORAS (Materias Profesionales)		
			Obligatorias %	Electivas %	Egreso %
PUC	6300	18	43%	43%	14%
UNAM	2376	18	73%	24%	3%
MANCHESTER	4000	10	50%	40%	10%
SINGAPUR	14430	15	18%	77%	5%
AUSTRALIA	4588	15	42%	55%	3%
COLUMBIA	1392	15	26%	67%	7%
USFQ	1100	15	68%	12%	20%
<b>TOTAL</b>			<b>46%</b>	<b>45%</b>	<b>9%</b>

Fuente: Elaboración Propia

No se pudo realizar más unificación de variables para el análisis, debido a la falta de información publicada en las páginas webs de las universidades analizadas.

### **Columbia University, Estados Unidos.**

El nombre de la Carrera es: Bachelor of Arts, Major in Political Science. El total de créditos declarados es de 140 créditos (Generales 24 CR, profesionales, electivas y Seminario), incluye trabajo de graduación (10 créditos). Sus créditos se componen por tutorías, lecturas, horas de estudio. Un crédito equivale a 12 horas.

Los créditos de materias profesionales son 108. Son 10 materias profesionales, que equivale al 27% del total de su malla, este porcentaje no incluye materias electivas de profesionalización. Las electivas profesionales son 26 materias que equivalen al 70%.

Su forma de organización declarada es por semestre, cada semestre comprende 15 semanas. El número de años de estudio declarado es 4 años, esos años incluye tesis y/o trabajo de graduación. La modalidad es presencial.

La tendencia de materias en la malla es de 3 créditos americanos (12 horas cada crédito)

<b>TITULO</b>	Major in Political Science
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	140

<b>MATERIAS PROFESIONALES</b>			<b>10</b>	<b>27%</b>		
<b>TEORIA POLITICA</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>RELACIONES INTERNACIONALES</b>	<b>POLITICA COMPARADA</b>	<b>POLITICAS PUBLICAS</b>	<b>ELECTIVAS</b>
6%	0%	6%	8%	%	8%	72%
<b>MATERIAS ELECTIVAS</b>			<b>26</b>	<b>70%</b>		
<b>TEORIA POLITICA</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>RELACIONES INTERNACIONALES</b>	<b>POLITICA COMPARADA</b>	<b>POLITICAS PUBLICAS</b>	<b>OTRAS</b>
18%	21%	0%	30%	21%	4%	4%

Fuente: Elaboración Propia



## Australian National University, ANU

Universidad australiana. El nombre de la Carrera es: Bachelor of Arts, Major in Political Science, pertenece a School of Politics & International Relations, ANU College of Arts & Social Sciences. El total de créditos declarados es de 140 créditos (Generales 16 CR., profesionales, electivas y Seminario), incluye trabajo de graduación y/o seminario (4 créditos). Sus créditos se componen por tutorías, lecturas, horas de estudio (esto incluye, pero no se contabilizan dentro de los créditos de la materia). Un crédito equivale a 30 horas. El crédito australiano es distinto al crédito americano:

4 créditos ANU equivalen a 2.5 créditos americanos

6 créditos ANU equivalen a 4 créditos americanos

Los créditos de materias profesionales son 120. Son 13 materias profesionales, que equivale al 39% del total de su malla, este porcentaje no incluye materias electivas de profesionalización. Las electivas profesionales son 17 materias que equivalen al 52%.

Su forma de organización declarada es por semestre, cada semestre comprende 15 semanas. El número de años de estudio declarado es 4 años, esos años incluye tesis y/o trabajo de graduación. La modalidad es presencial.

La tendencia de materias en la malla es de 4 créditos americanos (6ANU).

TITULO			Major in Political Science			
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>			140			
<b>MATERIAS PROFESIONALES</b>			<b>13</b>	<b>39%</b>		
<b>TEORIA POLITICA</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>RELACIONES INTERNACIONALES</b>	<b>POLITICA COMPARADA</b>	<b>POLITICAS PUBLICAS</b>	<b>ELECTIVAS</b>
10%	7%	10%	3%	3%	10%	57%
<b>MATERIAS ELECTIVAS</b>			<b>17</b>	<b>52%</b>		
<b>TEORIA POLITICA</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>RELACIONES INTERNACIONALES</b>	<b>POLITICA COMPARADA</b>	<b>POLITICAS PUBLICAS</b>	<b>OTRAS</b>
11%	12%	4%	38%	26%	6%	4%

Fuente: Elaboración Propia

## National University of Singapore, NUS

El nombre de la Carrera es: Bachelor of Arts, Major in Political Science, pertenece a la Facultad Arts & Social Science. El total de créditos declarados es de 160 créditos (General 4 CR, profesionales, electivas y Seminario), incluye trabajo de graduación y/o seminario (12 créditos). Los códigos de cada materia reflejan la carga horaria por semana: los dos primeros dígitos corresponden a las horas presenciales de clases y tutorías; los tres restantes son de lecturas, laboratorios y horas de estudios, es decir, sus créditos se componen por tutorías, lecturas, horas de estudio. Un crédito equivale a 37 horas. El crédito de esta Universidad es igual al crédito americano.

Los créditos de materias profesionales son 144. Son 7 materias profesionales, que equivale al 18% del total de su malla, este porcentaje no incluye materias electivas de profesionalización. Las electivas profesionales son 30 materias que equivalen al 75%.

Su forma de organización declarada es por semestre, cada semestre comprende 15 semanas. El número de años de estudio declarado es 4 años, esos años incluye tesis y/o trabajo de graduación (Seminario). La modalidad es semipresencial.

La tendencia de materias en la malla es de 4 MC que equivalen a 4 créditos americanos.

<b>TITULO</b>	Political Science Major
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	160

<b>MATERIAS PROFESIONALES</b>			<b>7</b>	<i>18%</i>		
<b>TEORIA POLITICA</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>RELACIONES INTERNACIONALES</b>	<b>POLITICA COMPARADA</b>	<b>POLITICAS PUBLICAS</b>	<b>ELECTIVAS</b>
3%	0%	14%	0%	0%	0%	83%
<b>MATERIAS ELECTIVAS</b>			<b>30</b>	<i>75%</i>		
<b>TEORIA POLITICA</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>RELACIONES INTERNACIONALES</b>	<b>POLITICA COMPARADA</b>	<b>POLITICAS PUBLICAS</b>	<b>OTRAS</b>
28%	12%	0%	28%	26%	5%	0%

Fuente: Elaboración Propia

## Manchester University

El nombre de la Carrera es: Bachelor of Social Science, Single Major in Political Science & International Relations. Pertenece a School of Social Sciences. El total de créditos declarados es de 100 créditos (profesionales, electivas y Seminario), incluye trabajo de graduación y/o seminario (10 créditos). Sus créditos se componen por tutorías, lecturas, horas de estudio. Un crédito equivale a 10 horas. El crédito europeo es distinto al crédito americano:

10 créditos europeos equivalen a 3 créditos americanos

20 créditos europeos equivalen a 5 créditos americanos

Los créditos de materias profesionales son 90 (incluyendo profesionales y electivas; aparte 10 CR. Investigación y/o seminario). Son 10 materias profesionales, que equivale al 53% del total de su malla, este porcentaje no incluye materias electivas de profesionalización. Las electivas profesionales son 8 materias que equivalen al 42%.

Su forma de organización declarada es por semestre, cada semestre comprende entre 10 a 12 semanas. El número de años de estudio declarado es 3 años, esos años incluye tesis y/o trabajo de graduación y/o seminario. La modalidad es semipresencial.

La tendencia de materias en la malla es de 20 créditos europeos que equivalen a 5 créditos americanos.

<b>TITULO</b>		BSocSc Politics & International Relations				
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>		100				
<b>MATERIAS PROFESIONALES</b>			<b>10</b>	<b>53%</b>		
<b>TEORIA POLITICA</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>RELACIONES INTERNACIONALES</b>	<b>POLITICA COMPARADA</b>	<b>POLITICAS PUBLICAS</b>	<b>ELECTIVAS</b>
11%	0%	11%	17%	17%	0%	44%
<b>MATERIAS ELECTIVAS</b>			<b>8</b>	<b>42%</b>		
<b>TEORIA POLITICA</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>RELACIONES INTERNACIONALES</b>	<b>POLITICA COMPARADA</b>	<b>POLITICAS PUBLICAS</b>	<b>OTRAS</b>
13%	13%	0%	45%	16%	5%	8%

Fuente: Elaboración Propia

## Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM

Se ubica en América Latina. El nombre de la Carrera es: Ciencias Políticas y Administración Pública (Ciencias Políticas combinada con Gestión Pública), pertenece a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. El total de créditos declarados es de 360 créditos (Generales 96 CR, profesionales, electivas y Seminario), incluye trabajo de graduación y/o seminario (8 créditos). Sus créditos no se componen por tutorías, lecturas, horas de estudio. Un crédito equivale a 9 horas. El crédito UNAM es igual al crédito americano.

Los créditos de materias profesionales son 256 (incluyendo profesionales y electivas; aparte y 8 CR. Investigación y/o seminario). Son 24 materias profesionales, que equivale al 73% del total de su malla, este porcentaje no incluye materias electivas de profesionalización. Las electivas profesionales son 8 materias que equivalen al 24%.

Su forma de organización declarada es por semestre, cada semestre comprende 18 semanas. El número de años de estudio declarado es 5 años, esos años incluye tesis y/o trabajo de graduación y/o seminario. La modalidad es presencial.

La tendencia de materias en la malla es de 8 créditos.

<b>TITULO</b>		Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública				
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>		360				
<b>MATERIAS PROFESIONALES</b>			<b>24</b>	<b>73%</b>		
<b>TEORIA POLITICA</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>RELACIONES INTERNACIONALES</b>	<b>POLITICA COMPARADA</b>	<b>POLITICAS PUBLICAS</b>	<b>ELECTIVAS</b>
19%	38%	16%	0%	3%	0%	25%
<b>MATERIAS ELECTIVAS</b>			<b>8</b>	<b>24%</b>		
<b>TEORIA POLITICA</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>RELACIONES INTERNACIONALES</b>	<b>POLITICA COMPARADA</b>	<b>POLITICAS PUBLICAS</b>	<b>OTRAS</b>
4%	69%	0%	10%	6%	12%	10%

Fuente: Elaboración Propia

## Pontificia Universidad Católica de Chile, PUC

Se ubica en América Latina. El nombre de la Carrera es: Ciencia Política, pertenece al Instituto de Ciencia Política. El total de créditos declarados es de 470 créditos (Generales 120 CR, profesionales, electivas y Seminario), incluye trabajo de graduación y/o seminario (70 créditos). Sus créditos se componen por tutorías, lecturas, horas de estudio. Un crédito equivale a 18 horas. El crédito PUC es igual al crédito americano.

Los créditos de materias profesionales son 280 (incluyendo profesionales y electivas; aparte y 70 CR. Investigación y/o seminario). Son 14 materias profesionales, que equivale al 41% del total de su malla, este porcentaje no incluye materias electivas de profesionalización. Las electivas profesionales son 15 materias que equivalen al 44%.

Su forma de organización declarada es por semestre, cada semestre comprende 18 semanas. El número de años de estudio declarado es 5 años, esos años incluye tesis y/o trabajo de graduación y/o seminario. La modalidad es semipresencial.

La tendencia de materias en la malla es de 10 créditos.

<b>TITULO</b>			Licenciado en Ciencia política			
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>			470			
<b>MATERIAS PROFESIONALES</b>			<b>14</b>	<b>41%</b>		
<b>TEORIA POLITICA</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>RELACIONES INTERNACIONALES</b>	<b>POLITICA COMPARADA</b>	<b>POLITICAS PUBLICAS</b>	<b>ELECTIVAS</b>
11%	14%	11%	4%	4%	4%	54%
<b>MATERIAS ELECTIVAS</b>			<b>15</b>	<b>44%</b>		
<b>TEORIA POLITICA</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>RELACIONES INTERNACIONALES</b>	<b>POLITICA COMPARADA</b>	<b>POLITICAS PUBLICAS</b>	<b>OTRAS</b>
13%	15%	8%	50%	7%	7%	20%

Fuente: Elaboración Propia

## San Francisco de Quito

Se ubica en América Latina, es la universidad Nacional revisada. El nombre de la Carrera es: Relaciones Internacionales y otorga el título Licenciado en Relaciones

Internacionales, pertenece al Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades. El total de créditos declarados es de 245 créditos (Generales 145 CR, profesionales, electivas y Seminario), incluye trabajo de graduación y/o seminario (20 créditos). Sus créditos no se componen por tutorías, lecturas, horas de estudio. Un crédito equivale a 12 horas. El crédito de San Francisco es igual al crédito americano.

Los créditos de materias profesionales son 80 (incluyendo profesionales y electivas; aparte y 20 CR. Investigación y/o seminario). Son 17 materias profesionales, que equivale al 74% del total de su malla, este porcentaje no incluye materias electivas de profesionalización. Las electivas profesionales son 3 materias que equivalen al 13%

Su forma de organización declarada es por semestre, cada semestre comprende 15 semanas. El número de años de estudio declarado es 5 años, esos años incluye tesis y/o trabajo de graduación y/o seminario. La modalidad es presencial.

La tendencia de materias en la malla es de 4 créditos.

<b>TITULO</b>	Licenciatura en Relaciones Internacionales
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	245

<b>MATERIAS PROFESIONALES</b>			<b>17</b>	<i>74%</i>		
<b>TEORIA POLITICA</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>RELACIONES INTERNACIONALES</b>	<b>POLITICA COMPARADA</b>	<b>POLITICAS PUBLICAS</b>	<b>ELECTIVAS</b>
5%	5%	15%	55%	5%	0%	15%
<b>MATERIAS ELECTIVAS</b>			<b>3</b>	<i>13%</i>		
<b>TEORIA POLITICA</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>RELACIONES INTERNACIONALES</b>	<b>POLITICA COMPARADA</b>	<b>POLITICAS PUBLICAS</b>	<b>OTRAS</b>
14%	21%	0%	43%	21%	0%	0%

Fuente: Elaboración Propia

### **Análisis de oferta curricular por área**

Se identificó el peso de las materias profesionales y electivas dentro de la malla según el área, y después se revisó el peso del área, en las materias profesionales y dentro de las materias electivas (abanico). Para sacar el cálculo del peso global del área por universidad en

toda la malla se multiplicó las horas de las materias profesionales por área por el peso de las profesionales y las opciones de las materias electivas por el peso de las electivas en la malla.

### COLUMBIA UNIVERSITY

AREA	MATERIAS				GLOBAL
	Profesionales		Electivas		
	Horas	27%	Materias	70%	
Teoría Política	72	20%	10	18%	18%
Gobierno	0	0%	12	21%	15%
Investigación	72	20%	0	0%	5%
Relaciones Internacionales	108	30%	17	30%	29%
Política Comparada	108	30%	12	21%	23%
Políticas Públicas	0	0%	2	4%	3%

Fuente: Elaboración Propia

Columbia pone énfasis en Relaciones Internacionales (30%) y Política Comparada (30%), en cuanto a materias profesionales (obligatorias).

Las opciones de materias electivas, teniendo como opción 56 materias a escoger entre las diferentes áreas (abanico) ponen énfasis en RRII.

Entre materias profesionales y electivas, la Universidad de Columbia pone énfasis en el área RRII (**Anexo 1.11 Tendencias Áreas Oferta Curricular**).

### AUSTRALIAN NATIONAL UNIVERSITY

AREA	MATERIAS				GLOBAL
	Profesionales		Electivas		
	Horas	39%	Materias	52%	
Teoría Política	444	23%	9	11%	15%
Gobierno	296	15%	10	12%	12%
Investigación	444	23%	3	4%	11%
Relaciones Internacionales	148	8%	31	38%	23%
Política Comparada	148	8%	21	26%	16%
Políticas Públicas	444	23%	5	6%	12%

Fuente: Elaboración Propia

Australian National University pone énfasis Teoría política (23%), Investigación (23%) y Políticas Públicas (23%), en cuanto a materias profesionales (obligatorias). Los años que comprenden el Bachelor la Universidad pone énfasis en las profesionales y en el mayor en las electivas.

Las opciones de materias electivas, teniendo como opción 82 materias a escoger entre las diferentes áreas (abanico) ponen énfasis en RRII.

Entre materias profesionales y electivas, la Universidad de Australia pone mayor peso en el área RRII.

### NATIONAL SINGAPORE UNIVERSITY

AREA	MATERIAS				GLOBAL
	Profesionales		Electivas		
	Horas	18%	Materias	75%	
Teoria Política	148	17%	26	28%	24%
Gobierno	0	0%	11	12%	9%
Investigación	740	83%	0	0%	15%
Relaciones Internacionales	0	0%	26	28%	21%
Política Comparada	0	0%	24	26%	20%
Políticas Públicas	0	0%	5	5%	4%

Fuente: Elaboración Propia

National Singapore University pone énfasis en el área Investigación (83%) en cuanto a materias profesionales (obligatorias). En todos los años que comprende la carrera, esta universidad pone un mayor peso en las materias electivas, por esa razón existen áreas que no tienen número de materias como obligatorias.

Las opciones de materias electivas, teniendo como opción 92 materias a escoger entre las diferentes áreas (abanico) ponen énfasis en RRII y Teoría Política.

Entre materias profesionales y electivas, la Universidad de Singapur pone énfasis en el área Teoría Política.



## MANCHESTER

AREA	MATERIAS				GLOBAL
	Profesionales		Electivas		
	Horas	53%	Materias	42%	
Teoria Política	400	20%	5	13%	16%
Gobierno	0	0%	5	13%	6%
Investigación	400	20%	0	0%	11%
Relaciones Internacionales	600	30%	17	45%	35%
Política Comparada	600	30%	6	16%	23%
Políticas Públicas	0	0%	2	5%	2%

Fuente: Elaboración Propia

Manchester University pone énfasis en el área de Política Comparada (30%) y Relaciones Internacionales (30%), en cuanto a materias profesionales (obligatorias). Algo particular de esta universidad, es que el tercer año de la carrera comprende solo materias electivas determinadas por el estudiante.

Las opciones de materias electivas, teniendo como opción 38 materias a escoger entre las diferentes áreas (abanico), la Universidad pone énfasis en el área de RRII.

Entre materias profesionales y electivas, la Universidad de Manchester pone énfasis en el área RRII

## UNAM

AREA	MATERIAS				GLOBAL
	Profesionales		Electivas		
	Horas	73%	Materias	24%	
Teoría Política	432	25%	2	4%	19%
Gobierno	864	50%	35	69%	53%
Investigación	360	21%	0	0%	15%
Relaciones Internacionales	0	0%	5	10%	2%
Política Comparada	72	4%	3	6%	4%
Políticas Públicas	0	0%	6	12%	3%

Fuente: Elaboración Propia

UNAM pone énfasis en el área de Gobierno (50%), en cuanto a materias profesionales (obligatorias). Lo particular de esta carrera es que el 73% de su malla, son materias obligatorias, y a partir del 6to. Semestre son electivas.

Las opciones de materias electivas, teniendo como opción 51 materias a escoger entre las diferentes áreas (abanico), pone mayor peso en el área de Gobierno.

Entre materias profesionales y electivas, la UNAM pone énfasis en el área Gobierno.

## PUC

AREA	MATERIAS				GLOBAL
	Profesionales		Electivas		
	Horas	41%	Materias	44%	
Teoría Política	540	23%	8	13%	15%
Gobierno	720	31%	9	15%	19%
Investigación	540	23%	5	8%	13%
Relaciones Internacionales	180	8%	30	50%	25%
Política Comparada	180	8%	4	7%	6%
Políticas Públicas	180	8%	4	7%	6%

Fuente: Elaboración Propia

La Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC) pone énfasis en Gobierno (31%), en cuanto a materias profesionales (obligatorias). Algo particular de esta Universidad, es que su malla curricular se encuentra dividida: 1ero al 4to semestre materias obligatorias y del 5to al 8vo. Semestre, en materias electivas de profundización.

Las opciones de materias electivas, teniendo como opción 60 materias a escoger entre las diferentes áreas (abanico) ponen énfasis en RRII.

Entre las materias profesionales y electivas, la PUC pone énfasis en el área de RRII.

### UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO

AREA	MATERIAS				GLOBAL
	Profesionales		Electivas		
	Horas	74%	Materias	13%	
Teoria Política	44	6%	2	14%	6%
Gobierno	44	6%	3	21%	7%
Investigación	132	18%	0	0%	13%
Relaciones Internacionales	484	65%	6	43%	53%
Política Comparada	44	6%	3	21%	7%
Políticas Públicas	0	0%	0	0%	0%

Fuente: Elaboración Propia

San Francisco de Quito, pone énfasis en Relaciones Internacionales (65%), en cuanto a materias profesionales (obligatorias). Algo particular de esta Universidad, es que su malla curricular predominan las materias generales (65%) y las de profundización (35%).

Las opciones de materias electivas, teniendo como opción 14 materias (teniendo que escoger sólo tres) a escoger entre las diferentes áreas (abanico) pone énfasis en RRII.

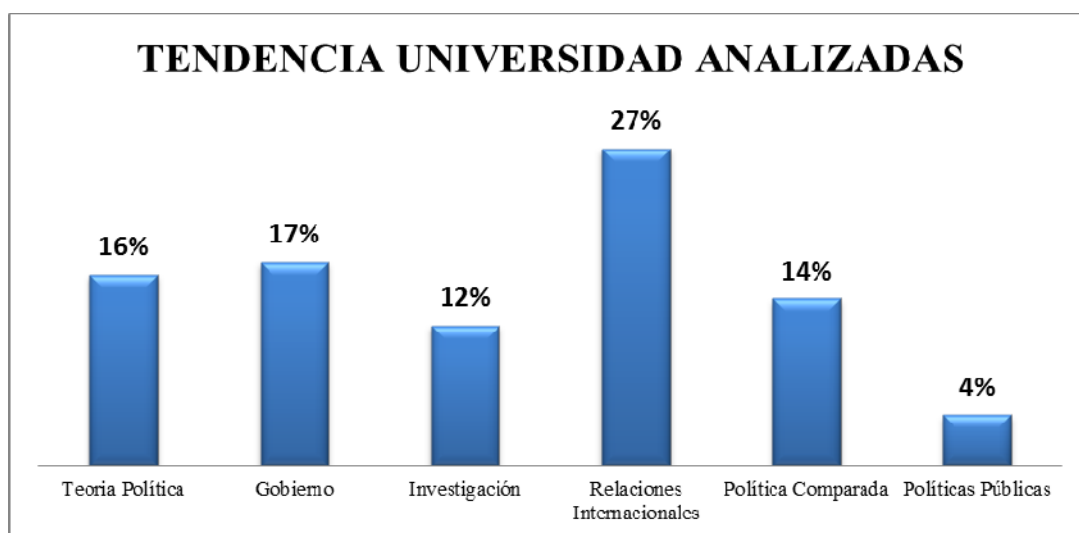
Entre materias profesionales y electivas, la San Francisco pone énfasis en el área de las RRII (**Anexo 1.12 Tendencia por Universidad**).

### **Análisis de resultados Globales.**

Entre las Universidades revisadas, se determina que no existe un peso predominante en una área específica, sino que está repartido entre las diferentes aras de la disciplina. Con un mayor porcentaje en el área de Relaciones Internacionales con un 27%.

<b>AREA</b>	<b>PUC</b>	<b>UNAM</b>	<b>UM</b>	<b>NUS</b>	<b>ANU</b>	<b>CU</b>	<b>USFQ</b>	<b>TOTAL</b>
Teoría Política	15%	19%	16%	24%	15%	18%	6%	<b>16%</b>
Gobierno	19%	53%	6%	9%	12%	15%	7%	<b>17%</b>
Investigación	13%	15%	11%	15%	11%	5%	13%	<b>12%</b>
Relaciones Internacionales	25%	2%	35%	21%	23%	29%	53%	<b>27%</b>
Política Comparada	6%	4%	23%	20%	16%	23%	7%	<b>14%</b>
Políticas Públicas	6%	3%	2%	4%	12%	3%	0%	<b>4%</b>

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

## CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

### Resultados Fundamentales

A partir de una caracterización del contexto social, político legal, académico- profesional y curricular relacionado con la ciencia política, este estudio se orienta a contribuir con lineamientos que permitan repensar la oferta de formación superior en este campo. Responder a la pregunta qué demandas y necesidades existen en el ámbito social en el contexto internacional y nacional resulta relevante pues está directamente conectada con la noción de pertinencia de la educación que se reclama tanto desde el ámbito de los organismos internacionales que representan los consensos de Estados y países, así como desde el propio Estado Ecuatoriano. Gibbons (1998) señala que “la pertinencia tendrá que ser demostrada, no una vez sino continuamente” lo que lleva a cuestionar un carácter estático y concebirla, más bien, como una noción compleja, dinámica, polifacética y finalmente siempre en disputa.

Existen nuevos actores que proponen una nueva lectura del ordenamiento mundial, que están dando forma al desarrollo. El Estado Desarrollista, dinámico trata de vincular el crecimiento económico con el desarrollo humano, invirtiendo primero en políticas sociales: inversión en salud y en educación, propiciar trabajos dignos, proteger los recursos naturales, asegurar un equilibrio de género, distribución equitativa de los ingresos, evitar el desplazamiento de las comunidades, de esta manera prioriza dando posibles soluciones a los más pobres del país. Castells (2000) reflexiona sobre los elementos claves para posibilitar el desarrollo en la Sociedad del Conocimiento y de la Información. Uno de los elementos claves es el fortalecimiento en el capital humano, el cual debe estar insertado de una forma pertinente en esta Sociedad. Llegando, de esta manera, a identificar como prioridad el desarrollo humano.

Según los estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2009), plantea que “la inversión en educación aparece como el primer escalón en el camino hacia el desarrollo económico”, esto también es descripto por el informe del PNUD (2013). Agregando los desafíos y preocupaciones por lo que está atravesando el mundo: erradicación de la pobreza, el cambio climático, la paz y la seguridad. Ante esta realidad, según el informe del PNUD (2013), se necesita de un Estado desarrollista y dinámico, no autoritario que a través de la aplicación de las políticas sociales, como **la salud y la educación** fomenta el desarrollo humano, la participación ciudadana y sus libertades. Esto lleva a una discusión mucho más profunda y compleja, el cual es: ¿El desarrollo se logra en democracia o en autoritarismo?:

“El hecho de que algunos Estados desarrollistas de Asia Oriental no hayan sido democracias ha llevado a muchos a pensar que el modelo de Estado desarrollista también es autocrático. Pero las evidencias de la relación entre el autoritarismo y el desarrollo están mezcladas. Países democráticos como Japón y Estados Unidos han funcionado como Estados desarrollistas” (PNUD, 2013, p. 67).

La confusión, como se ha indicado nace por el rol que el Estado cumple dentro de la sociedad, el cual es un rol fuerte. Esta es una discusión que le compete a la Ciencia Política, ya que como vimos Pasquino (2011) define a la Ciencia Política, como el estudio de esta actividad (política) con método científico, es decir, de manera de formular generalizaciones y teorías, y de permitir su verificación y su falsación. Es a la Ciencia Política la que le toca demostrar o responder a través de su propio método, si un estado desarrollista se da dentro de una democracia o en una autocracia, revisando o evaluando las diferentes variables que se da dentro de estas sociedades, donde la presencia del Estado es fuerte. A la vez deberá estudiar

qué pasa con las Sociedades que forman parte de estos estados desarrollistas, para de esta forma determinar o formular generalizaciones y teorías.

Actualmente, no existe un concepto unívoco de democracia, ya que existen fenómenos políticos, que van alimentando dicho concepto. Por eso es importante el estudio y fomento de la Ciencia Política como disciplina, ya que en una sociedad del Conocimiento y de la información, los conocimientos están en constante cambio. Ante esto se puede concluir que la sociedad del conocimiento y de la información plantea no sólo a la Ciencia Política, sino a la educación en general, demandas distintas a las tradicionales.

En este escenario, la importancia del factor conocimiento es incuestionable. La educación desempeña una función primordial para el desarrollo y modernización de las sociedades, y las instituciones de educación superior ocupan el lugar principal en este proceso.

La Universidad del siglo XXI, está insertada dentro de la sociedad, es una pieza más de la ciudadanía y como tal debe buscar soluciones que esta demanda, como miembro de la sociedad del conocimiento que se le exige liderar (Castro, 2011). En el caso de la Universidad Latinoamericana, específicamente, como se revisó, está viviendo un nuevo contexto y por ende nuevos desafíos, esto trae como consecuencia la tercera reforma que estaría pasando. Ecuador no es ajeno a esta realidad, esta ola reformatoria llega al país, revisando y evaluando, la pertinencia y la calidad de las instituciones. Ante esto, encontramos que Casas (2005, p.1) señala que: “El área iberoamericana, al igual que otras regiones del mundo actual, enfrenta el reto de transformar rápidamente sus sociedades tradicionales en nuevas sociedades de la información y del conocimiento, para aprovechar así las enormes potencialidades de las nuevas tecnologías y promover mejores niveles de vida entre su población.

El caso ecuatoriano es paradigmático, pues los cambios más importantes, a partir de la expedición de la nueva Constitución de la República son precisamente: la presencia de un

Estado dotado constitucionalmente con capacidad reguladora de las relaciones con el mercado y la sociedad civil en prácticamente todos los ámbitos; un aprovechamiento de los mercados, sobre todo de mercado del petróleo y, una política pública activa en materia social pero también en infraestructura y sectores estratégicos ( recursos naturales renovables y no renovables). Aunque no ha sido lo suficientemente difundido ni analizado, el Plan nacional de desarrollo, rebautizado en este gobierno como Plan nacional del Buen vivir, está articulado a una “estrategia de largo plazo” (ELP) denominada Estrategia Endógena Sostenible de Acumulación y (Re)distribución de la Riqueza para el Buen Vivir (Senplades, 2011 ) la misma que busca *“que el Ecuador deje de ser un país extractivista primario-exportador y se convierta en una sociedad del bioconocimiento sustentada en una matriz productiva terciaria, exportadora de biodiversidad y servicios con alto valor agregado, orientada por el Buen Vivir de sus habitantes”* (p.12).

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), es la institución pública encargada de la planificación nacional, trabaja conjuntamente con las instituciones corresponsables, de esa forma todas las políticas públicas deberán estar articuladas y siguiendo la directriz del Estado (Senplades, 2012). Esto deberá estar articulado a la construcción del proyecto de sociedad. La Constitución establece que el sistema de educación superior está unido al Sistema Nacional de Educación y al Plan Nacional de Desarrollo, “que para el período de gobierno 2009-2013, el PND se ha denominado Plan Nacional para el Buen Vivir” (Senplades, 2011).

En relación a la pertinencia al Plan Nacional Buen Vivir (PNBV), la LOES en su art. 107 y el Reglamento de Régimen Académico en su art. 53 se refieren a ésta. La LOES señala que la educación superior debe responder a las **necesidades de la sociedad, a la planificación nacional y al régimen de desarrollo, para ello es fundamental el vínculo con la sociedad.**



Para Herrera & Didriksson (1999), la educación superior tiene que estar en una comunicación permanente con la sociedad, de esa forma podrá impartir conocimientos pertinentes, posibilitando de esa manera soluciones reales que demanda la sociedad del siglo XXI. Una Educación Superior pertinente acorde a la sociedad actual, es transformar el esquema de adaptación al cambio, por otro donde el profesional tenga la capacidad de anticipar, prevenir el futuro.

El cambio de la matriz productiva, coloca al conocimiento y al talento humano en un lugar privilegiado, ya que a través de ellas se logrará la transformación de dicha matriz, de esta forma todas las políticas públicas deben estar articuladas al Plan Nacional del Buen Vivir. Ubicando a las ciencias duras en un lugar predilecto, y al estudio de las ciencias sociales sin un lugar específico. Estas están supeditadas a lo que disponga el Plan Nacional del Buen Vivir y específicamente, la transformación de la matriz productiva. Esto traería como consecuencia, en un futuro, que los análisis políticos, no sean realizados por científicos políticos profesionales, limitando de esta manera la reflexión y la evaluación de las diferentes instituciones y procesos políticos dentro del país.

Según los estudios realizados por la Senplades (2012), indican que las carreras que más ofertan las IES obedecen a modelos de desarrollo tecnológicamente dependientes y brindan poca oportunidad a la innovación dentro de un modelo de desarrollo acorde a los lineamientos del PNBV y la transformación de la matriz productiva, justificando de esta manera el incentivo a las ciencias duras.

Es en estos contextos donde la calidad y pertinencia de los planes de estudios, se tornan importantes, lo que se requiere es cumplir con las funciones que demanda la Sociedad del Conocimiento y de la Información, que según el informe del PNUD (2013) es a través de una

participación ciudadana activa, fomentando sus libertades, y potenciando de esta manera el desarrollo humano. Pero ante una realidad, como esta, donde existe un estado regulador, donde todo está regulado, planificado “donde todo pasa a través de su aprobación”, cabe preguntar, nuevamente, ¿dónde queda esta participación ciudadana, y la construcción de realidades conjuntas aceptando las diversidades?.

Mientras el PNUD, incentiva a que los países fomenten una participación ciudadana, encontramos en el Ecuador, con la nueva Constitución (2008) , que el Estado tiene una presencia muy fuerte: un Estado dotado constitucionalmente con capacidad reguladora de las relaciones con el mercado y la sociedad civil en prácticamente todos los ámbitos; un aprovechamiento de los mercados, sobre todo de mercado del petróleo y, una política pública activa en materia social pero también en infraestructura y sectores estratégicos ( recursos naturales renovables y no renovables). Ante este escenario, la Ciencia Política, debe explicar el contexto que está viviendo el Ecuador y tratar de buscar una salida para que exista una participación ciudadana.

El cambio de la matriz productiva, según los estudios realizados por la Senplades (2012) se evidencia como necesario, ya que de esta forma el Ecuador entra a la dinámica de esta sociedad del Conocimiento y de la información. La complejidad de la sociedad en las que nos toca vivir, demanda de una educación superior más pertinente y apropiada para los nuevos tiempos, demanda profesionales que estén de acuerdo y aptos para desarrollarse y desenvolverse en una sociedad como esta; llamando a las Instituciones de Educación Superior a revisar la pertinencia de su currículos. Se debe incorporar currículos, pertinentes, flexibles, transversales, abiertos, auto-organizativos centrados en los aprendizajes y en la construcción de múltiples ambientes de generación de la praxis educativa, que garanticen el

desarrollo de redes de conectividad e interacción (Didriksson & Larrea, 2011., pg. 13). Este sería el mayor desafío y preocupación que se encuentran las IES del Ecuador.

Si bien el presente estudio se enfoca en la caracterización de los contextos que afectan la enseñanza de Ciencias Políticas en general, específicamente, en la carrera de Ciencias Políticas de la Universidad Casa Grande y dado que el contexto político-legal llama a las IES que evalúen la pertinencia y calidad de sus currículos. Este estudio busca aportar con unos lineamientos que servirán para tomar decisiones en torno a la reforma curricular de la carrera. Cabe señalar, que el curriculum es un intento de comunicar los principios esenciales de una propuesta educativa de tal forma que quede abierta al escrutinio crítico y pueda ser traducida efectivamente a la práctica (Stenhouse, 1975.Citado por Kemmis, 1993, p. 10). El currículo, está compuesto por diversos elementos, entre ellos las áreas específicas que agrupan las distintas materias.

Para estudiar las preocupaciones y tendencias que tiene la comunidad académica-profesional en el área de ciencia política se seleccionaron las mejores revistas académicas y congresos, teniendo como resultado que el área profesional y académica de la Ciencia Política, tiene su preocupación en el área de las Relaciones Internacionales/ Política Internacional (Revistas Indexadas) y Política Regional. (Congresos) Esta preocupación de enfocarse en el área de las Relaciones Internacionales y Política Regional, se puede explicar, en buena medida por el contexto global y regional, donde los países están preocupados en realizar y fomentar procesos de integración regional y de constituir nuevas asociaciones estratégicas, de esta forma se enfrenta a la globalización por medio de la integración regional y el desarrollo nacional (LLairo & Del Acebo, 2012).

En el caso de las revistas indexadas, la segunda preocupación son los temas de Medio Ambiente, en cuanto a los congresos el segundo tema es Políticas Públicas.

Esto refleja, en buena medida, que el contexto académico profesional, prioriza los temas en el área de Relaciones Internacionales y Política Regional, esto se puede explicar por el contexto de la Sociedad del Conocimiento y de la Información en la que vivimos y la necesidad de afianzar los procesos de integración regional y así avanzar en la senda del desarrollo regional. Este debate se enriquece con los enfoques interdisciplinarios que tengan en cuenta lo regional y lo global en términos de comunidades locales, identidades nacionales y mundos socioculturales.(LLairo & Del Acebo, 2012).

Sin embargo, llama la atención que el contexto académico-profesional deje en segundo plano los temas sobre medio ambiente, Gestión Pública, y las políticas públicas, ya que esto al contrastarlo con el informe sobre el Desarrollo Humano (PNUD, 2013), donde se señala que el mundo para sostener el impulso del desarrollo deberá aplicar políticas sociales, específicamente para erradicar la pobreza, creando de esta manera el vínculo entre el crecimiento económico y el desarrollo humano. De esta manera al no priorizar estas áreas, el contexto profesional-académico, no estarían siguiendo las recomendaciones de este organismo internacional.

Para poder establecer algunos lineamientos que servirán para tomar decisiones en torno a la reforma curricular de la carrera, este estudio busca aportar a las fases del diseño curricular, que según Troncoso & Hawes (2007, p.4) son: Fase política, Fase de diseño, Fase de instalación, Fase de implementación, Fase de evaluación. Este estudio aportará a la Fase Política, entregando insumos para la toma de decisiones y en la fase de Diseño entregando información pertinente en cuanto al contexto social nacional e internacional, contexto académico-profesional, oferta curricular, del área de la Ciencia Política.

Para determinar las características de la oferta curricular de mayor calidad en el área se revisó las mejores universidades rankiadas en cuanto a su empleabilidad y rendimiento

académico. Resaltando las siguientes áreas de la Ciencia Política: Gobierno Nacional (Políticas Públicas); Nivel Global (Relaciones Internacionales); Nivel Comparado (Política Comparada) y Filosófico (Teoría Política).

Dando como resultado, que entre las Universidades revisadas, se determina que no existe un peso predominante en una área específica, sino que está repartido entre las diferentes áreas de la disciplina. Con un mayor porcentaje en el área de Relaciones Internacionales con un 27%, seguido por Gobierno con un 17% e Investigación con un 12%.

Estando la Universidad inserta en esta Sociedad del Conocimiento y de la Información, ella es llamada a explicar, dar soluciones reales y pertinentes a los problemas que enfrenta esta Sociedad. No es de extrañar que se priorice en el área de las **Relaciones Internacionales**, esto debido a la globalización. Tratando de estudiar, entender y dar soluciones a las relaciones entre los países, a los conflictos internacionales posibles y existentes, entender de esta forma al contexto internacional. La segunda área es **Gobierno**, esto se explica, conjuntamente, con el área anterior (Relaciones Internacionales). Para poder entender el mundo en que se encuentra un país determinado, deberá estudiarse internamente, para luego revisar su inserción a este contexto mundial.

### **Conclusiones y Lineamientos**

“La diferencia decisiva entre los politólogos autonombrados y los científicos políticos contemporáneos es que los segundos-no necesariamente mejores que los grandes pensadores políticos del pasado- han adquirido mayor conciencia metodológica de los problemas”(Pasquino, G. ,2011. Pg. 37)

La carrera de Ciencias Políticas de la Universidad Casa Grande nació junto a la carrera de Administración. Con lógica integradora a la administración, la ciencia política, se presentó como área innovadora en el contexto local y regional de la época, dando lugar con posterioridad a una transformación, pasando a constituir áreas diversas: Administración y Ciencia Política, vinculando ésta última a Relaciones Internacionales.

Incorporando las Relaciones Internacionales, se justificó la construcción de manera separada: administradores y científicos políticos. Esta es la explicación porque la malla curricular actual de la carrera tiene un enfoque muy marcado en el área de la Administración, además que la carrera se encuentra en la misma Facultad en donde se oferta dicha carrera.

Ante la revisión del contexto social nacional e internacional, contexto político-legal, académico-profesional y oferta curricular. Se puede concluir que se requiere de analistas políticos informados, críticos- analíticos que sepan discernir toda la información que ofrece esta sociedad del conocimiento y de la información. Con conocimientos en política internacional, Relaciones Internacionales, cooperación internacional, Derechos Humanos, medio ambiente, y Teoría Política, para que puedan generar políticas incluyentes, que fomenten los procesos de integración regional y global, en términos de comunidades locales, identidades nacionales y mundos socio culturales. Con habilidades para entender los problemas nacionales e internacionales y poder resolverlos. Además deberán manejar un alto nivel de conocimientos culturales, políticos, históricos y sociales.

Con la presencia de un estado regulador, deberá tener conocimientos en administración pública, para poder entender y realizar un análisis crítico, pertinente sobre cómo se está desarrollando la gestión pública, específicamente las políticas públicas en el país.

**Las recomendaciones/lineamientos son los siguientes:**

- 1) Incorporar **materias electivas de profundización**, específicamente en el área de las Relaciones Internacionales, a partir del 5to. Semestre de la carrera. De esta forma se entenderá el desarrollo y la conformación del mundo. Además de procesar e interpretar información política a nivel nacional e internacional. Los alumnos tendrán la capacidad de producir estrategias de mediación, gestión de conflictos y aquellos relacionados a seguridad.

- 2) Uso y manejo en técnicas y **métodos de investigación**, específicamente para Ciencias Políticas. Manejo y producción de datos estadísticos
- 3) Reforzar el área de **Gobierno**, con temas sobre Instituciones y procesos políticos, elecciones, de esta forma los alumnos podrán interpretar, explicar, analizar críticamente procedimientos, comportamientos y procesos políticos a nivel nacional e internacional.
- 4) La materia de **Gestión Pública**, deberá dictarse en los primeros años de la carrera, conjuntamente, con Desarrollo Político del Ecuador. La materia de **Formulación de Políticas Públicas**, se deberá dictar en el segundo año de la carrera, en tercer semestre. De esta forma los estudiantes podrán comprender la estructura política del país en sus diversas escalas de organización.
- 5) Incorporar el área de **Política Regional**, de esa forma se revisarán los conocimientos sobre los procesos de integración regional y así preparar a los futuros politólogos en el debate sobre el desarrollo regional. Este debate se enriquece con los enfoques interdisciplinarios que tengan en cuenta lo regional y lo global en términos de comunidades locales, identidades nacionales y mundos socioculturales.

### **Limitaciones del Estudio**

- Falta de tiempo para el estudio
- Acceso a la información publicada en las páginas webs de las distintas universidades rankiadas.
- Acceso al número y al contenido de las materias
- La convergencia de créditos a créditos americanos

### **Recomendaciones Para Futuros Estudios**

- Un futuro estudio podría ser sobre el número y contenido de las materias generales
- Análisis sobre las competencias en el área de la Ciencia Política



## Referencias Bibliográficas

- Abela, J. A. (2002). Las técnicas de análisis de contenido: Una revisión actualizada. Recuperado de <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>
- Anduiza, E., Crespo, I., & Méndez, M. (2009). Metodología de la Ciencia Política (2da Ed.). Madrid, España: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) Recuperado de: <http://es.scribd.com/doc/155435726/Metodologia-de-la-ciencia-politica-Eva-Anduiza-Ismael-Crespo-Monica-Mendez-2009>
- Asamblea Nacional del Ecuador. “Constitución de la República del Ecuador”. 2008.
- Asamblea Nacional del Ecuador. “Ley Orgánica de Educación Superior”. 2010. Montecristi-Ecuador.
- Bardin, L. (1991). *Análisis de contenido* (Vol. 89). Ediciones Akal.
- Blaxter, L., Hughes, C., & Tight, M. (2000). *Cómo se hace una investigación*. Gedisa. Recuperado de [http://www.educ.ar/dinamico/UnidadHtml\\_get\\_2699e6d2-7a08-11e1-83d9-ed15e3c494af/Curriculum\\_Davini.pdf](http://www.educ.ar/dinamico/UnidadHtml_get_2699e6d2-7a08-11e1-83d9-ed15e3c494af/Curriculum_Davini.pdf)
- Cáceres, P. (2003). Análisis cualitativo de contenido: Una alternativa metodológica alcanzable. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 2(1), 53-82. <http://psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/3/3>
- Casas, M. (2005). Nueva Universidad ante la Sociedad del Conocimiento. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*. Recuperado de: <http://www.uoc.edu/rusc/2/2/dt/esp/casas.pdf>
- Carandino, E., Eberle, M., Ferreyra, H., Pereti, G., Provinciali, D. (2006). “Diseñar y Gestionar una Educación Auténtica. Desarrollo de Competencias en escuelas situadas”. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- Castells, M., (1996). “La Era de la Información. La Sociedad red” Vol. 1. Madrid: Alianza Editorial.
- Castro, M. C. R. (2011). Los nuevos paradigmas para los procesos de enseñanza/aprendizaje en la sociedad del conocimiento en E/LE. *Magrberia: revista anual de investigaciones ibéricas e iberoamericanas*, (4), 105-116. Recuperado

<http://scholar.google.es/scholar?hl=es&q=Castro%2C+M.+C.+R.+%282011%29.+Los+nuevos+paradigmas+para+los+procesos+de+ense%C3%B1anza%2Faprendizaje+en+la+sociedad+d el+>

Cisternas, R., (2012). “Propuesta de nuevo diseño curricular para la carrera de comunicación estratégica con enfoque de competencias”. Universidad de Guayaquil. Ecuador

Civicus, (2013) State of Civil Society. Recuperado: <https://socs.civicus.org/>

Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. (1998). “Declaración mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción”. (Documento entregado en la Maestría de Educación Superior de la Universidad Casa Grande)

Davini, M. C. (1997). El currículum de formación del magisterio en la Argentina. *Boletín de la Academia Nacional de Educación*, 12. Recuperado de [http://www.educ.ar/dinamico/UnidadHtml\\_get\\_2699e6d2-7a08-11e1-83d9-ed15e3c494af/Curriculum\\_Davini.pdf](http://www.educ.ar/dinamico/UnidadHtml_get_2699e6d2-7a08-11e1-83d9-ed15e3c494af/Curriculum_Davini.pdf)

Del Monte, F. B. (2009). Apuntes para una Historia (estructural e intelectual) de la disciplina en la región. **Istituto Italiano di Scienze Umane, Florencia, Italia**. Recuperado de: <http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/Posgrado2009-2010/Barrientos.pdf>

Diamond, R. M. (2008). *Designing and assessing courses and curricula: A practical guide*. Third Edition San Francisco: JOSSEY-BASS Wiley Imprint

Díaz Barriga, Á. (2003). Currículum. Tensiones conceptuales y prácticas. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 5 (2). Recuperado de: <http://redie.uabc.mx/vol5no2/contenido-diazbarriga.html>

Díaz Barriga, F. (1993). “Aproximaciones Metodológicas al diseño curricular hacia una propuesta integral”, en *Tecnología y Comunicación Educativas*, No. 21, México, Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, 1993, 19-39.

Didriksson, A., Larrea, E., (2011). Escenarios y tendencias de la Educación Superior Latinoamericana Hacia la IV Reforma de los Modelos de Organización Académica, SENESCYT.

Didriksson, A., Larrea, E., (2012). Sistema de Formación Universitaria, el Modelo Académico de Calidad, Producto 3. SENESCYT

Didriksson, A. Larrea, E., (2012). “Propuesta de Reglamento de Régimen Académico de Pre-Grado. Producto 3”. SENESCYT

Didriksson, A., Larrea, E. (2012).”Escenarios y Tendencias de la Educación Superior Latinoamericana hacia la IV Reforma de los Modelos de Organización Académica”. Senescyt

Escalante, A., (2012). “Diseño curricular e identificación de las necesidades del entorno. Una Aproximación a las relaciones actuales entre Educación Superior y Mercado de Trabajo”. Alemania: Editorial Académica Española.

Esteve, J. M. (2009). La profesión docente ante los desafíos de la sociedad del conocimiento. *Aprendizaje y desarrollo profesional docente*, 17.20. Recuperado de: <http://www.sisman.utm.edu.ec/libros/FACULTAD%20DE%20FILOSOF%C3%8DA%20LETRAS%20Y%20CIENCIAS%20DE%20LA%20EDUCACI%C3%93N/CARRERA%20DE%20EDUCACI%C3%93N%20F%C3%8DSICA/PEDAGOG%C3%8DA%20CONTEMPORANEA/LOS%20MODELOS%20PEDAGOGICOS/APRENDYDESARRPROFESIONAL.pdf#page=16>

Gibbons, M. (1998). *Pertinencia de la educación superior en el siglo XXI*. Education, Human Development Network, World Bank. Recuperado de: [http://campusvirtual.deusto.es/archivos/usuario129/gibbons\\_PertinenciaES98\(4\).pdf](http://campusvirtual.deusto.es/archivos/usuario129/gibbons_PertinenciaES98(4).pdf)

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2007). Fundamentos de metodología de la investigación. *Editorial Mcgraw-Hill*.

Herrera, A., Didriksson, A. (1999). “La Construcción Curricular: Innovación, Flexibilidad y Competencias”. *Revista Educación Superior y Sociedad*. Vol.10. No. 2: 29-52

Instituto Internacional de Ciencia Política. (s.f.). Política, Economía, Derecho, Ética, Transparencia: Deseamos que la Ciencia Política sirva a los ciudadanos sin servirse de ellos. Extraído de <http://www.politicas-e.net/espa%C3%B1ol/qui%C3%A9nes-somos/>

Kemmes, Stephen; Fitzclarence, Linsay. “El curriculum más allá de la teoría de la reproducción”: España. 1993: Editorial Morata.

López, A. (2001). Un Cambio Curricular en Ciencia Política: El caso de la UNAM. *Revista Politeia*, No. 27. Instituto de Estudios Políticos. p. 73-90.

Llairo, M. & Del Acebo, E. (2012). “Los Desafíos de América Latina para el siglo XXI. Integración, desarrollo y globalización. Editorial Claridad. Argentina

Macro Currículo: Fundamentos pedagógicos y Experiencias de Aprendizaje claves: Juegos Pedagógicos, pasantías y trabajos de graduación. (Documento elaborado por Decanato Académico y Dirección de la Facultad, Universidad Casa Grande, 2012)

Martínez, N, y Saperas, E. (2011). La investigación sobre Comunicación en España (1998-2007): Análisis de los artículos publicados en revistas científicas. *Revista latina de comunicación social*, (66), 5. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3599394>

Mendoza, M. A. G., & Angel, M. (2000). Análisis de contenido cualitativo y cuantitativo: definición, clasificación y metodología. *Revista de Ciencias Humanas*. 20 ( mayo 2000) <http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev20/gomez.htm>

Minteguiaga, A., Prieto, C. (2013). “Los Actores del cambio en la reinención de la Universidad Ecuatoriana: El Papel Estratégico del personal académico en la transformación de la Educación Superior en Ecuador”. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Modelo Pedagógico- Educativo de la UCG (2009)

Munck, G. (2009). *Revista Latinoamericana de Política Comparada*. CELAEP. ISSN: 1390-4248. Vol. No. 2.

National Academy of Engineering of the National Academies (2005). *Educating the engineer of 2020: Adapting engineering education to the new century*. National Academies Press

OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2000. “Módulos de formación para la empleabilidad y la ciudadanía”. Montevideo: Cinterfor.

Pasquino, G. (2011). Nuevo curso de Ciencia Política. México. Fondo de Cultura Económica.

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) 2013. “Informe sobre el Desarrollo Humano”. Recuperado:  
<http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/2013GlobalHDR/Spanish/HDR2013%20Report%20Spanish.pdf>

Programa “Convocatoria Abierta, 2013”, Senescyt, recuperado:  
<http://programasbecas.educacionsuperior.gob.ec/programas/becas-en-el-exterior/programa-convocatoria-abierta-2013>

Proyecto Prometeo, (2013). Senescyt, recuperado en:  
<http://prometeo.educacionsuperior.gob.ec/Prometeo/Condiciones/Bases.pdf>

QS World University Ranking by Subject. (2013). Extraído de <http://www.topuniversities.com/subject-rankings> About QS Intelligence Unit. (2013). Extraído de <http://www.iu.qs.com/about/>

Ramírez, R. (Coord.) (2012). “Transformar la Universidad para transformar la Sociedad”. Quito. Senplades.

Ramírez, F. A. (1997). Análisis de la formación universitaria en las ciencias del deporte: su adecuación a los perfiles profesionales. *Apunts: Educación física y deportes*, (50), 64-75. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=298142>

Ramírez, R., Minteguiaga, A. (2010). “Transformaciones en la Educación Superior Ecuatoriana: Antecedentes y perspectivas futuras como consecuencia de la Nueva Constitución”. Quito: ESS (Educación Superior y Sociedad). Recuperado de:  
<http://calu.me/bitacora/files/2010/09/TRANSFORMACIONES-EN-LA-EDUCACION-SUPERIOR-ECUATORIANA.pdf>

Ramírez, R. (2012) Política Pública de la Senescyt, para el fomento del talento Humano en Educación Superior (2012). SENESCYT. Recuperado:  
<http://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/04/12-04-03-ACUERDO-N%C2%B0-2012-029-POLITICA-PUBLICA-DE-LA-SENESCYT-PARA-EL-FOMENTO-DEL-TALENTO-HUMANO-1.pdf> pg 7

- Rosales, C. L. (1998). Estudio comparativo de los estudios de postgrado. Orientados hacia la formación del investigador curricular. *UNA Opinión*, 14, 72- 81.  
<http://biblo.una.edu.ve/ojs/index.php/UNAOP/article/viewArticle/246>
- Sacristán, José Gimeno; Pérez, A.I. (1996) “Comprender y transformar la enseñanza”. Madrid: Edit. Morata. Quinta Edición.
- Sartori, G. (2005). ¿Hacia dónde va la Ciencia Política? *Revista Española de Ciencia Política*, No. 12. PP. 9-13
- SENESCYT (Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación). 2012. *35 Logros, Educación Superior, ciencia y tecnología en SNIESE*  
<http://sniese.senescyt.gob.ec/documents/10156/51a8d130-1d8d-415f-9e3f-07854a65d9cb>
- SENESCYT (2013), *Buscador de Oferta Académica Vigente en Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador*  
<http://app.senescyt.gob.ec/BuscadorOfertaAcademicaWeb/faces/index.xhtml>
- SENPLADES, 2011, Guía para la formulación de políticas publicas sectoriales
- SENPLADES, 2012. “Transformación de la matriz productiva: Revolución productiva a través del conocimiento y el talento humano”. Recuperado:  
[http://www.planificacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2013/01/matriz\\_productiva\\_WEBtodo.pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2013/01/matriz_productiva_WEBtodo.pdf)
- SENPLADES, (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo). 2013. Plan Nacional Para el Buen Vivir (2013-2017).
- SCImago. (2007). SJR - SCImago Journal & Country Rank. Extraído de  
<http://www.scimagojr.comhttp://www.scimagojr.com/journalrank.php>
- Suárez, M. (2000). Las corrientes pedagógicas contemporáneas y sus implicaciones en las tareas del docente y en el desarrollo curricular. *Universidad de los Andes*. VOL. 9 Nos. 1 Y 2

- Troncoso, K., & Hawes, G. (2007). Esquema general para los procesos de transformación curricular en el marco de las profesiones universitarias. *Santiago: Dirección de Pregrado, Vicerrectoría de Asuntos Académicos, Universidad de Chile*. Recuperado de: [http://www.cesuchile.cl/innovacion/wp-content/uploads/2012/10/Proceso\\_General\\_Transformacion\\_Curricular.pdf](http://www.cesuchile.cl/innovacion/wp-content/uploads/2012/10/Proceso_General_Transformacion_Curricular.pdf)
- UAEM, Universidad Autónoma del Estado de México (2007) Dirección de Estudios Profesionales. Coordinación de desarrollo curricular. *Guía para el diseño curricular de los estudios profesionales en la UAEM- Estudio de Factibilidad*. pp. 2 – 30. Recuperado de [http://dep.uaemex.mx/portal/desarrollocurricular/docs/Guia\\_Diseno\\_Curricular.pdf](http://dep.uaemex.mx/portal/desarrollocurricular/docs/Guia_Diseno_Curricular.pdf)
- UNESCO (1998) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y acción. Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior. Aprobados por la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. 9 de octubre de 1998 Recuperado de [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm)
- UNESCO. (1998). Informe final de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior. Extraído de <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116345s.pdf>
- UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). 2009. “Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: La Nueva dinámica de la Educación Superior y la Investigación, para el cambio social y el desarrollo. París.
- UNICEF & UNESCO, (2008). Un enfoque de la Educación para todos basado en los derechos humanos. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
- Viacava, J. (2012). La Ciencia Política en Chile: Una Carrera en expansión y Transformación. *Revista de Ciencia Política*, Vol. 50, No. 1.
- Yániz, C., Silva, V., Inostroza, C., (2011). La innovación curricular en carreras de Negocios, experiencia de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Católica de la Santísima Concepción. Vol. 4. ASFAE.

Zabalza, M., (1991). "Diseño y desarrollo curricular". Madrid: Narcea S.A. de Ediciones. Recuperado de:

<http://www.um.edu.ar/catedras/claroline/backends/download.php?url=L0NpY2xvXzIwMTMvMi5fUHJpbmNpcGlvc19kZV9kaXNI8W9fQ3VycmljdWxhc i5wZGY%3D&cidReset=true&cidReq=FP006>



# **ANEXOS**





